

Libro ¹⁰
de 2^o
~~Acta~~

105

Decreto:

Este libro de acta de Sesiones que ha de celebrarse la
Comision Gestora, consta de Cincuenta folios rubricados y sellados.

Y para que conste sello y firma en Alange a dieciséis de
Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.



[Handwritten signature]

Providencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que
ha quedado cumplimentado el anterior *Secretolique*

Certifico



[Handwritten signature]

10
[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

Al
D. J.
Dob
Ge
D. M.
Am
D. C.
de
D. C.
Am
D. J.
P.
Proc
D. J.
ri
J.
Am

Sesion ordinaria del dia 5 de Agosto de 1944



Alcalde

D. Juan Luis

Doblado...

Gestores...

D. Mateo

Montero

D. Agustin

de Rueda

D. Antonio

Moreno

D. Jose

Plavo

Pro Interes

D. Jose Pa

riaguá

Instancia de D.:

Antonio Adame

En la villa de Alange a cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro y siendo la hora de los veintidos se reunieron en el Salón de Acta de estas Casas Consistoriales los Sres. anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Luis Doblado Asagubs, asistido de mi el infrascripto Secretario advirtiéndose por el que refulda a todos los Sres. concurrentes la obligacion que tienen de firmarla de conformidad con lo establecido en la regla sexta del artículo segundo del Reglamentos de Empleados y Funcionarios Municipales del veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

De orden de la Presidencia di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

De orden de la Alcaldia di lectura de lo R. P. O. A. del Estado y Provincia y de sus despachos de oficio quedando enterada la Corporacion.

Se entra en la orden del dia adoptandose por unanimidad los siguientes acuerdos

De orden de la Presidencia di lectura de una Instancia suscripta por el Inspector Veterinario Municipal Don Antonio Adame Figueroa en el cual manifiesta que a tenor de lo dispuesto en el Vigente Reglamento de Inspectores Veterinarios Municipales y el tener que ser jubilado forzosamente por haber cumplido la edad de setenta años se me conceda la citada plaza con caracter interino interini resuelva la Superioridad.

Por el Sr. Alcalde Presidente se declara abierta la discusion para que por los Gestores emitan el dictamen correspondiente y al mismo tiempo requiera al tecnico de la Corporacion para que informe a esta Gestora. El que suscribe y arrequerimiento del Sr. Alcalde informa que el Sr. Inspector Veterinario Don Antonio Adame Figueroa automaticamente debe cesar en el cargo de Inspector Municipal Veterinario de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y cuatro apartado segundo si bien nose puede informar detalladamente puesto que el Inspector debe acreditar su servicios

en el Ministerio de Agricultura. Pero este Ayuntamiento no incurra en responsabilidad al concederle la interinidad enquanto sea resuelto el expediente de jubilacion por la Superioridad. La Corporacion a tenor del informe emitido por el Secretario de esta Corporacion acuerda nombrar con caracter accidental al unico y exclusivo objeto de atender las atenciones sanitarias y puerarias.

Retratos Caudillos. Por la Alcaldia se dió cuenta que de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil se adquiriera un retrato tanto del Caudillo como de José Antonio. La Alcaldia dió cuenta que el Agente en Badajoz de este Municipio Don Fernando Rabanal Herrero le manifiesta que los citados retratos de un tamaño de 68 X 44 con cristal y marcos importan veintiocho pesetas cada uno y propone al mismo tiempo que ademas de las Escuelas se adquiriera uno para el Salon de la Alcaldia.

La Corporacion acuerda acceder a lo solicitado dandole un voto de confianza para su adquisicion al Sr. Alcalde de los cinco retratos de su Excelencia el Caudillo y otro numero igual de José Antonio.

Cuentas Municipales. Seguidamente se acordaron el pago de las siguientes cuentas municipales debidamente censuradas por el Sr. Interventor de este Municipio. = Relacion nominal de jornales invertidos en la limpieza del pozo público situado en el camino de Almendra-
lejo, detallado todo esto por un total de Dascientas noventa y dos pesetas cincuenta centimos. Otra lista de jornales correspondiente desde el dia veinticuatro al treinta de Julio por cinco pasados por una cantidad de cuatrocientas cuarenta y dos pesetas cincuenta centimos idem del treinta y uno de Julio al cinco de Agosto por igual concepto de ciento cincuenta pesetas.

Un viaje en visita oficial por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil esta Alcaldia setenta pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las horas de los veintiuna y treinta minutos se levanta la sesion



por el Sr. Presidente de todo lo cual yo el secretario certifico.



Agustin de Pineda
Gestores

José Bravo
Antonio Moreno

Juan Luis Doblado

Sesion ordinaria del dia 20 de Agosto de 1944

Alcalde
D. Juan Luis Doblado
Gestores
D. Mateo Montero Plano
D. Agustin de Pineda
D. Antonio Moreno Duran
D. José Bravo Gutierrez
Sr. Interventor
D. José Paniagua

En la villa de Alange a veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veintidas, se reunieron en el Salon de Acta de estas Casas Consistoriales los Sres anotados al margen bajola Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Juan Luis Doblado Blasquez asistido de mi el infrascripto Secretaria, advirtiendose por el que refrenda a todos los Sres concurrentes la obligacion que tienen de firmarla de conformidad con lo establecido en la regla octava del articulo segundo del Reglamento de Empleados y Funcionarios Municipales de veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

Declarada habierta publicamente la sesion y de orden de la Presidencia di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

Secundamente diose lectura de los B. B. O. O. del Estado y Provincia como asi mismo de los demas despachos de oficias que habian entrado la Corporacion.

Se entra en el orden del dia adoptandose por unanimidad los siguientes acuerdos.

Retratos General
Simón y José Antonio

A propuesta de la Alcaldia y a tenor de los requerimientos de la Superioridad a fin de que todas las Escuelas Nacionales de esta Villa tengan el retrato del Generalísimo y José Antonio, propongo a esta Corporacion Municipal la adquisicion de cinco fotografias de cada uno de los mentados para lo cual hace la oferta que



le tramite el Agente en Badajoz Don Fernando Rabanal
Herrero de un tamaño de 68 x 44 y por un valor de veintio-
cho pesetas cada uno con marco y cristal.

La Corporación acuerda facultar al Sr. Alcalde para la
adquisición de las mismas y cuyo importe se le remitan por
giro postal las cuales serán destinados cuatro para las Es-
uelas racionales y la otra para el despacho de la Alcaldía.

Banco de Crédito Local de España: De orden de la Alcaldía de lectura de una cuenta del Ban-
co de Crédito Local de España en la que contesta a la pro-
posición hecha por esta Ayuntamiento de que el pago de todos
los trimestres de intereses y amortización de que este Ayunta-
miento tiene concertado con dicha entidad Bancaria, en vez
de hacerlo trimestralmente se haga anualmente de una sola
vez y en el mes de Septiembre, dicha entidad contesta que
accede a lo solicitado y que la cuota anualidad se haga
en el veinte de Septiembre de todos los años correspondientes.

La Corporación acuerda aceptar íntegramente dicha
propuesta y que por el Sr. Depositario de los Fondos Muni-
cipales se entregue la cantidad correspondiente para el pago
de la anualidad que este Municipio tiene que abonar al
Banco de Crédito Local de España anualmente dicha can-
tidad a tres mil once pesetas ochenta centimos. Que
este Municipio se compromete que el día veinte de Septi-
embre de cada año se remitirá al Banco de Crédito Local
de España la citada cantidad unida a una certificación
expedida por el Sr. Secretario Interventor en la que se haga
constar todas las cantidades recaudadas por este Municipio
tanto del Reparto General de Utilidades como de los demás ex-
trínsecos Municipales.

Y igualmente se libra una certificación por el Sr. Secreta-
rio de este acuerdo para su remisión a dicha entidad
Bancaria.

Cuentas Municipales: Dióse lectura de las cuentas que presenta el Inspector
Farmacéutico Municipal Don Fermín Mora de Rueda

correspondiente a las cuotas de Beneficencia de los meses siguientes Mayo, ciento diecisiete pesetas diez centimos Junio trescientas setenta y nueve pesetas sesenta centimos Julio cuatrocientas veinte pesetas cincuenta centimos se acuerda aprobarlas una vez autorizadas por el Sr. Interventor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesion siendo la hora de la veintidos y treinta y cinco minutos de todo lo cual yo el Secretario Partifico!



Agustin de Rueda

Matellanes

José Bravo

José Paniagua

Antonio Moreno

Sesion Ordinaria del dia 5 de Septiembre de 1944

Alcalde

D. Juan Luis Doblado

Gestores

D. Mateo Montero

D. Agustin de Rueda

D. Antonio Moreno

D. José Bravo

Sr. Interventor

D. José Paniagua

En la villa de Alange a cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veintidos se reunieron en el Salon de Acta de estas Cajas Consistoriales los Srs. anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Juan Luis Doblado Plasquez, asistido de mi el infrascripto - Secretario, advirtiendose por el que rellenda a todos los Srs. concurrentes la obligacion que tienen de firmarla de conformidad con lo establecido en la regla octava del articulo segundo del Reglamento de Compras y Funcionarios Municipales de veintidos de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

Declarada abierta publicamente la sesion yo de orden de la Presidencia di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

Seguidamente di lectura de los R. B. O. O. del Estado y Provincia como asi mismo de los demas despachos de oficio que.

dando enterada la Corporacion.

Se entra en la orden del dia adoptandose por unanimidad los siguientes acuerdos.

Auxilio Social

Diose lectura de un oficio de la Delegacion Provincial de Auxilio Social en la que requiere se corrija en el Presupuesto del proximo año por lo menos la misma cantidad que en el actual, declarada la disminucion del mismo en la que intervinieron todos los Sres Gestores se acuerda por unanimidad.

Conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde para que gestione cerca del Delegado Provincial de Auxilio Social para conseguir que la cifra con que este municipio viene subvencionado a Auxilio Social para que quede reducido dicho subvencio a cinco mil pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de los veintidos y treinta minutos por el Sr. Presidente se levanta la sesion de todo lo cual yo el Secretario Certifico



[Signature]

Agustin de Rueda

Antonio Moreno

[Signature]

[Signature]

Sesion Extraordinaria del dia 5 Septiembre 1944

Alcalde Presidente

D. Juan Luis Sobrado

Gestores

D. Mateo Montero

D. Agustin de Rueda

D. Antonio Moreno

Sr. Interventor

D. José ~~Sanja~~ ~~Sanja~~

En la villa de Alange a cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro y siendo la hora de los veintidos y treinta se reunieron en el salon de Acta de estas Cortes Constitucionales los Sres. enotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Juan Luis Sobrado Plasques, asistido de mi el infrascripto Secretario, adhiriendome por el que refrenda a todos los Sres. concurrentes la obligacion que tienen de firmarla de conformidad

con lo establecido en la regla octava del artículo segundo del Reglamento de Empleados y Funcionarios Municipales de veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

Declarada abierta públicamente la sesión y de orden de la Presidencia di lectura del acta del anterior que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

Seguidamente di lectura de los R. P. O. O. de Estatuto y Previsiones.

Con numero suficiente de Gestores para tomar acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo once del Reglamento de Hacienda Municipal por el Sr. Preside. Se declara abierta públicamente la sesión adoptando los siguientes acuerdos de conformidad con la convocatoria

Transferencia de
Crédito

Vista la propuesta de Transferencia de Crédito de unos gastos vigentes que formula el Secretario Interventor que ha sido aceptado en principio por el Ayuntamiento en sesión de cinco de Julio de mil novecientos veinticuatro y cinco.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación de clase alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia no dejaron indotados los servicios a que son afectos, ni constan que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjudicado el Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero y segundo del Estatuto Municipal de ocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro y artículo once y siguientes del Reglamento de veintitres de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta que figi en las cantidades siguientes

Liquidacion del Presupuesto de 1943	consignacion que tenia		Reduccion por transferencia		Quedan	Capitulo	Articulo	Consignacion que tenia		Gumen. que por transferencia		Total	
	Pesetas	Ctm	Pesetas	ctm	Pesetas ctm			Pesetas	ctm	Pesetas	Centims		
	155.637	93	15.379	45	140.258	1º	4º	6.500	-	9.000	-	15.500	-
						6º	1º	700	-	2.815	45	3.515	45
						9º	7º	2.640	-	3.564	-	6.204	-

Asi mismo acuerda que de este expediente se remita copia al H. m: Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintitres y eunente minutos por el Sr. Presidente se levanta la sesion de todo lo cual yo el secretario certifico



Agustin de Pineda
 Manuel Mantecón
 Alonso

Antonio Espino
 J. J. J. J.

Sesion Ordinaria del dia 20 Septiembre de 1944

Alcalde Presidente
 Juan Luis Doblado
 Gestores
 Mateo Montero
 DIPUTACION DE BADAJOZ

En la villa de Alange a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salon de Actas de Sesiones de estas Cortes Consistoriales los Seniors anotados al margen bajo la



D. José Bravo
 D. Agustín de Rueda
 Sr. Interventor
 D. José Paniagua

Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Juan Luis
 Sobrado Blazquez, asistido de mi el infrascripto Secretario
 advirtiendose por el que refrenda a todos los señores Concejales la
 obligación que tienen de firmarla de conformidad con lo establecido en la
 regla octava del artículo segundo del Reglamento de Empleados y Fun-
 cionarios Municipales de veintitres de Agosto de mil novecientos treinta
 y cuatro.

Declarada abierta públicamente la Sesión y de orden de la Presi-
 dencia de lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unani-
 midad y sin discurrios.

Seguidamente de lectura de los B.B.O.O. del Estado y Provincia.
 Con numero suficiente de Gestores para tomar acurrido de con-
 formidad con lo establecido en el artículo once del Reglamento de
 Hacienda Municipal por el Señor Presidente se declara abierta
 públicamente la Sesión adoptandose los siguientes acuerdos de conformi-
 dad con la convocatoria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte
 y cinco minutos, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión de todo
 lo cual yo el Secretario certifico.



Agustín de Rueda
 Antonio Moreno

Sesion Extraordinaria del 7 Octubre de 1944

Alcalde Presidente
 D. Juan Luis Sobrado
 Gestores
 D. Mateo Montero
 D. Agustín Rueda
 D. Antonio Moreno

En la Villa de Alange a cuatro de Octubre de mil novecientos
 cuarenta y cuatro, y siendo la hora de las veinte y cinco minutos en
 el Salon de Actas de Sesiones de estas Cajas Comisionales los
 señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Presidente Don Juan Luis Sobrado Blazquez, asistido de
 mi el infrascripto Secretario advirtiendose por el que refrenda a
 todos los señores Concejales la obligación que tienen de firmar



la, de conformidad con lo establecido en la regla octava del artículo segundo del Reglamento de Empleados y Funcionarios Municipales de veintinueve de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

Declarada abierta públicamente la sesión y o de orden de la Presidencia de lectura del Acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Seguidamente de los B. B. C. C. del Estado y Provincia.

Con número suficiente de Gestores para tomar acuerdo, por el Señor Presidente se declara abierta públicamente la sesión adoptándose los siguientes acuerdos de conformidad con la convocatoria.

Posito.

De orden de la Presidencia de lectura de los deudores ha este Posito Municipal correspondiente al año mil novecientos cuarenta y dos que son los siguientes, Juan Gomez Ordóñez, Fernando Morillo Quintanilla, Bernardina Barrero Rodríguez, José Lopez Alvarez, Vicente Romero Soriano, Pedro Romero Rodríguez, Juan Antonio Pulido Caleras, Juan Montero Pulido, cuyo préstamo son de Doscientas Cincuenta pesetas, y Mariano Gordon de Quintanilla Cien pesetas, que hace un total los préstamos del Posito del año mil novecientos cuarenta y dos a la cantidad de dos mil cien pesetas. Correspondiente al año mil novecientos cuarenta y tres, figuran como deudores a este Posito Municipal Francisco Cortes Saubra, Francisco Gordon de Quintanilla, Alfonso Gomez Ordóñez, Ciriaca Chaves Barrero, Miguel Gonzalez Siquero, Antonio Quintanilla Barrero, por la cantidad de doscientos cuarenta y dos pesetas cada uno de ellos respectivamente y Antonio Belloso Morales, por la de doscientas cuarenta y seis pesetas con sesenta y nueve centimos, que hace un total los préstamos otorgados en el año mil novecientos cuarenta y tres de mil seiscientas noventa y ocho pesetas con sesenta y nueve centimos.

Después de amplia y detenida deliberación en la que intervinieron todos los señores concurrentes se ha acordado por unanimidad, que en virtud de haber transcurrido con exceso el plazo que les fue concedido los préstamos indicados se les de un plazo máximo de diez días y que se le notifique por Cédulas duplicadas

Vocales 76 años del Re-
partimiento G. Utilida-
des del año 1945

para que conste en el expediente correspondiente de apremio
Se ordena de la Presidencia de Lecturas de los documentos que previene
el artículo cuatrocientos ochenta y nueve, del Real Decreto de ocho de marzo
de mil novecientos veinticuatro, quedando nombrados los vocales natos que
han de integrar la Comisión de Evaluaciones del Repartimiento General
de Utilidades para el año mil novecientos cuarenta y cinco en la
siguiente forma. Parte Real Don Felice Quintana Moreno, mayor
contribuyente por Rustica, domiciliado en este término. Don Manuel
Lorada Sanchez Orjona, mayor contribuyente por Rustica, domi-
ciliado fuera de este término. Don Juan Soriano Lozano, mayor Con-
tribuyente por industrial, con domicilio en este término, Don Manuel
Macías Gallego, mayor contribuyente por Urbana, con domicilio en
este término. Parte Personal Parroquia única. Don Jacinto Pi-
zarro Camison, Cura Parroco, Don Felipe Gil Graugado, mayor
contribuyente por Urbana, con residencia en este término, Don
José Barbaes Medina, mayor Contribuyente por rustica, con do-
micilio en este término Municipal, Don Fernando Crespo Carayunan
mayor Contribuyente por industrial, con domicilio en este término

Expte Prorrogal Cla-
se de Juan Gil Lopez

Se acuerda la clausura del expediente incochado a petición de Juan
Lopez, el objeto de que se le conceda Prorrogal 1ª clase a su hijo Juan
Gil Lopez, como hijo de viuda pobre examinado al mismo y vis-
to que se han cumplido los trámites reglamentarios y examina-
dos los informes emitidos por el Sr. Teniente Alcalde y el Regidor,
indico se acuerda concederle prorrogal de incorporación y a filas
de primera clase a reserva de la aprobación de la Superintendencia.

Experiencia Credito

Se acuerda aceptar en principio una transferencia de Crédito de
unos Capítulos a otros, del Presupuesto Ordinario, del corriente año por
la cantidad de tres mil pesetas de conformidad con la memoria del
Sr. Secretario Intermunicipal de este municipio.

Y habiéndose cumplimentado y tomados los acuerdos correspondientes
por el Sr. Alcalde Presidente siendo las horas de las veintidós
y quince minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico



Agustin de Rueda. Antonio Moreno. [Signature]

3 Sesion Ordinaria del dia 25 de Octubre 1944

Alcalde Presi-
dente

D. Juan Luis Do-
blado Blazquez
Gestores

D. Mateo Mo-
tero Plano

D. José Bravo
Gutiérrez

D. Antonio Moreno
Srio Interventor

D. José Paniagua

En la villa de Alange a veinticinco de Octubre de mil no-
vecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunie-
ron en el Salon de Acta de Sesiones de estas Cortes Consi-
storiales, los Sres. anotados al margen bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Presidente Don Juan Luis Doblado Blazquez
asistido de mi el infrascripto Secretario, advirtiendole por el
que refrenda la obligacion que tiene de firmarla, todos los Sres.
concurrentes de conformidad con lo establecido en la regla 8^a
del artículo 3^o del Reglamento de Empleado y Funcionario
Municipales de 23 de Agosto de 1.934.

Declarada abierta publicamente la Sesion y o de Orden
de la Presidencia di lectura del acta de la anterior que fue apro-
bada y por unanimidad y sin discusion.

Seguidamente di lectura de los B. B. O. O. del Estado y Pro-
vincia como asi mismo de los demas despachos de oficios quedando
enterado la Corporacion.

Se entra en la orden del dia adoptandose por unanimidad los
siguientes acuerdos.

Recargo Contribu-
cion Industrial

Puesto a deliberacion en la que intervinieron todos los Sres. Gestores
se acuerda por unanimidad acordar el recargo del quince por cien-
to sobre la Matricula Industrial que ha de regir en el futuro año
mil novecientos cuarenta y cinco.

Cementerio.

Por el Sr. Alcalde se expone la necesidad obroluta de ampliar
el cementerio municipal de esta villa y que se consigne para el futuro
Presupuesto una cantidad necesaria para la ampliacion del mis-
mo a juicio del exponente lo calcula en Quince mil pesetas, la
Corporacion despues de amplia y detenida deliberacion acuerda
la aprobacion del Sr. Alcalde y que asi se haga reflejar en el Pre-
supuesto proximo venidero.

Prestacion Personal

Por el Sr. Alcalde Presidente se propone que siendo de necesidad el
arreglo de los caminos vecinales y demas vias de comunicacion y si-
endo uno de los medios que nos da el Estatuto Reglamento y demas



disposiciones vigente Municipal es la imposición de la prestación Personal conforme lo estatuido examinado las disposiciones mencionadas la Corporación acuerda por unanimidad la creación de la prestación Personal que se haga las Ordenanzas correspondientes se sometan a la probación de la Delegación de Hacienda de esta Provincia y una vez efectuado se lleve a la ejecución de la misma.

VIVIENDAS

La Corporación acuerda que al objeto de facilitar las viviendas de esta población y tomando en cálculo el sentir de nuestro Caudillo y al objeto de fomentar las viviendas que carece normalmente esta población que se consigne en Presupuesto la cantidad de Cinco mil pesetas, para protección a las mismas.

Cuentas Municipales

Seguidamente se aprobaron las siguientes cuentas Municipales debidamente censuradas por el Secretario Interventor. viaje del Alcalde a Badajoz el catorce de Septiembre ida y vuelta a Badajoz día veintey uno y veintidos, Septiembre invitado por el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, el primer viaje para relabar baja en el Presupuesto que este Ayuntamiento tiene que pagar a Auxilio Social y los otros dos viajes a la toña de posesion de Guaraquias Provinciales por un total de doscientas diez pesetas. El treinta de Septiembre ida y vuelta a Badajoz a liquidación de los cupos de Abasto de los banistas Setenta pesetas ida y vuelta del corriente a probación Presupuesto carcelario cuarenta pesetas.

Creación de la Medalla de la Provincia

Yo de orden de la Alcaldía de lectura de un oficio del Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Badajoz invitando ha este Ayuntamiento a dar curso a la iniciativa del Excmo Sr. Alcalde de la Capital de esta Provincia para la creación de la Medalla Provincial para aquellos que hayan prestados servicios excepcionales en la misma a la generalidad de sus Municipios o a España o como expresión de admiración a valores culturales extraordinarios de España, ligados con la Provincia o algunos de sus Municipios, y con el caracter en todo caso de premio

especial a los meritos o por los servicios y el homenaje colectivo a la superior personalidad del Condeseñorado, por mediándose por quien corresponda y puros los trámites legales. A la tramitacion del expediente de erigicion de la Medalla y redaccion del oportuno reglamento.

Queer la primera Medalla. En atencion a su excepcionales meritos, y como prueba de gratitud de esta Provincia. Al Condado de España y Generalissimo de su Ejercito. Com: Sr. Don Francisco Franco Bahamonde regalándole los insignias. Por todos los Municipios de la de Badajoz.

Que los gastos que se ocasionen con motivo de ello sean sufragados por todos los Ayuntamientos de la Provincia, a pro rata, con arreglo a los Presupuestos Municipales.

Por el Secretario Interventor se dió lectura del Anteproyecto de Presupuesto y relacion de gastos forrosos que han de regir para el presupuesto Ordinario proximo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna y quinze minutos por el Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesion de todo lo cual por el Secretario certifico:



Agustín de Rueda Antonio Moreno

José María

José Coronado

José María

Sesion Ordinaria del dia 5 de Noviembre 1944

Alcalde-Presidente En la Villa de Obage a cinco de Noviembre de mil nove-
 D. Juan Luis Doblado cientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de la veinte y
 Gestores prima convocatoria efectuada en forma reglamentaria se reunieron
 D. Mateo Montero en estas Casas Consistoriales, los señores anotados al margen
 D. Agustin de Rueda al objeto de tomar y adoptar los acuerdos señalados en el orden
 D. Antonio Moreno del dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Luis
 D. Jose Bravo Doblado (Blasquez) y con numero suficiente para adoptar acuer-
 do por el Sr. Presidente se declara abierta publicamente
 Sr. Interrogado la sesion. Advertiendole por el que refuerza la obliga-
 D. Jose Panaguer cion que tiene de firmarla de conformidad con lo establecido
 en la Regla octava del articulo segundo del Reglamento
 de Empleados y funcionarios municipales de municipios de
 segunda y tercera clase.

Declarada abierta publicamente la sesion por el Sr.
 Presidente, diose lectura del acta de la anterior que fue
 aprobada por unanimidad y sin discusion, a continuacion
 diose lectura de los B.B.O.O. del estado y pro-
 vincia y de unas despachos de oficio, quedando ratificada la
 Corporacion, seguidamente se abre el orden del dia
 Cementerio - Por la Alcaldia Presidencia por de manifiesto que reco-
 giendo el sentir de esta poblacion como es igualmente, como
 supervisor de la higiene y salubridad publica es de ab-
 soluta necesidad la reforma del Cementerio Municipal
 de esta Villa, para lo cual propone la adquisicion de
 una parcela de terreno colindante con el actual Cementerio
 Municipal, calculando el importe de la misma en una
 diez mil pesetas.

La Corporacion despues de amplia y detenida deliberacion
 y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Sanidad Muni-
 cipal y de unas disposiciones vigentes de relacion a dicha materia
 se acuerda la adquisicion de dicha parcela de terreno concediendole
 al Sr. Alcalde (Presidente) las facultades necesarias, como en

dinero se requiere, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento adquiriera el estado terreno que la escritura correspondiente a favor de este Municipio.

Los habiendo mis señores que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo la hora de las veinte y una, firmando todos los Srs. Concurrentes de que yo el Secretario certifico

Agustín de Rueda

Antonio Moreno

José Bravo

Matteo Montero

José Paniagua

Sesión Extraordinaria del día 5 de Noviembre 1944

Alcalde-Presidente En la Villa de Alange a cinco de Noviembre de mil
D. Juan Luis Dobla- novecientos cuarenta y cuatro, y siendo hora de las veintidos
do. Blasquez y previa convocatoria eptuada, en forma reglamentaria como
Gestores determina el Reglamento de Secretarios y Empleados Muni-
D. Mateo Montero cipales y con el numero suficiente de señores para tomar
D. José Bravo acuerdo, por el Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Luis Do-
D. Agustín de Rueda blado Blasquez se declara abierta la sesión. Advertiendo-
D. Antonio Moreno le por el que refrenda la obligación que tiene de firmarla
Srío Interventor de conformidad con lo establecido en la regla octava del
D. José Paniagua artículo segundo del Reglamento de Empleados y funcio-
narios Municipales de veintitris de agosto de mil no-
vecientos veintiseis.

Declarada abierta publicamente la sesión diere lec-
tura de los B. B. O. O. del estado y provincia, como así
igualmente de los demás despachos de oficio y del Acta de
la anterior que fué aprobada por unanimidad y sin
dificultad.

Seguidamente diere lectura del Presupuesto Muni-



cipal Ordinario que ha de regir en el proximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo aprobado por unanimidad y que se remita el mismo a la Seccion Provincial de Administracion Local y que se anuncie en el Boletin Oficial de la Provincia para oír la reclamacion de los contribuyentes.

Fue habiendo ya a oscuras de que tratar y siendo la hora de las veintitres, por el Sr. Alcalde Repudante se levanta la sesion firmando todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Agustin de Rueda
 Antonio Moreno
 Mateo Montoro
 Pleno


Sesion Ordinaria del dia 5 de Diciembre de 1944

Alcalde-Presidente En la Villa de Badajoz a cinco de Diciembre de mil novecientos
 Don Juan Luis cuarenta y cuatro, y siendo la hora de los veinte y cinco con
 Sobrado catorce y cuarenta y cuatro, y siendo la hora de los veinte y cinco con
 Gestores catorce y cuarenta y cuatro, y siendo la hora de los veinte y cinco con
 Don Mateo Montoro sufiiente de Gestores para tomar acuerdo, por el Sr. Alcalde
 Don Jose Bravo Presidente Don Juan Luis Sobrado Blasquez se declara
 Don Agustin Rueda abierta la sesion. Advertiendole por el que refrenda la
 Don Ant. Moreno obligacion que tiene de firmarla de conformidad con lo
 Sr. Interventor establecido en la regla octava del articulo segundo del
 D. Jose Paniagua Reglamento de Empleados y funcionarios Municipales
 de veintitres de Agosto de mil novecientos veintinueve.

Declarada abierta publicamente la sesion di-
 si lectura de los B. B. O. O. del Estado y Provincia, como
 asi igualmente de los demas despachos de oficio y del Acta
 de la anterior que fue aprobada por unanimidad y
 sin discusion.

Seguidamente dióse lectura de las Ordenanzas Municipales de la Partición Personal que ha de regir en esta Villa por espacio de diez años. Yuntas veinte pesetas por yunta, Carros cuarenta pesetas y jornales nueve pesetas por día.

Después habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna y cinco minutos por el Sr. Alcalde-Presidente se procedió a la sesión firmando todos los tres concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico

 Agustín de Rueda
 Antonio Moreno
 Mateo Montero

Sesión Ordinaria del día 20 de Diciembre 1944

Alcalde-Presidente En la Villa de Alange a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro y siendo la hora de las veintuna y cinco minutos concurriendo efectuada en forma reglamentaria conforme a lo establecido en el reglamento de Honorarios y Empleados Municipales y con el número suficiente de gestores para tomar acuerdo por el Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Luis Doblado Blasquez se declara abierta la sesión. Advertiéndole por el que refrenda la obligación que tiene de firmarla de conformidad con lo establecido en la regla octava del artículo 2º del Reglamento de Empleados y Sueldos Municipales de veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta.

Gestores
 D. Mateo Montero
 D. José Bravo
 D. Agustín de Rueda
 D. Antonio Moreno
 Sr. Interventor
 D. José Paniagua

Declarada abierta públicamente la sesión dióse lectura del mismo y de los B. B. O. O. del Estado y Provincia dándose cuenta del Acta de la sesión anterior que fué



aprobada por unanimidad y sin discusión.
 Dióse cuenta de los despachos de oficios como en igualdad de
 de las cuentas municipales las cuales fueron aprobadas por
 estar equiparadas en presupuesto acordándose métra paga a todos los funcionarios
 Y no habiendo más asuntos de que tratar por el
 Sr. Alcalde-Presidente de levanta la sesión siendo la
 hora de las veintidós cuarenta minutos de todo lo cual
 yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures]
 Agustín de Pineda Antonio Moreno
 José María
 Justo Montero
 J. Bravo

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE ENERO DE 1945

Alcalde-Presidente En la Villa de Obage a cinco de enero de mil nove-
 D. Juan Luis Do- cientos cuarenta y cinco y siendo la hora de las veinte
 D. Pedro Blasquez y por vía consuetudinaria efectuada en forma reglamentaria
 Gestores como determina el Reglamento de Secretarios y Empleados
 D. Mateo Montero Municipales y con el número suficiente de gestores para
 D. José Bravo tomar acuerdo por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan
 D. Antonio Mo- Luis Obispo Blasquez se declara abierta la sesión.
 D. Juan Duran Adhiriéndosele por el que refrenda la obligación que tienen
 D. Agustín de Pineda de firmarla de conformidad con lo establecido en la regla
 D. José Antonio 8ª del artículo 2º del Reglamento de Empleados y fun-
 D. José Paniagua cionarios Municipales de 13 de Agosto de 1935.
 Declarada abierta públicamente la sesión dióse lectura
 del mismo y de los B. B. O. O. del Estado y Provincia dan-
 dose cuenta del Acta de la sesión anterior que fué aproba-
 da por unanimidad y sin discusión.

A continuación se dieron cuenta de las siguientes cuentas
municipales que formula el Alcalde Presidente en varias
oficiales para la aprobación del presupuesto ordinario del
Partido por haber sido demetido por la Superioridad. Citados
por el Sr. Alcalde de Mérida, Cuarenta pesetas
el sueldo de Noviembre; el día veinte y nueve del
mismo mes y año citados por el Sr. Alcalde de la
Laguna para tratar asuntos de la misma Cuarenta
pesetas. El día diez de Noviembre a Badajoz
a entrevistarse con el Sr. Ingeniero jefe de la Sección
Agronomica para tratar del asunto de la
superficie ordenada a sembrar de trigo y de haba
por haber existido muchas reclasificaciones de los
agricultores Setenta pesetas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la hora de las veinte y cuatro minutos
por el Sr. Alcalde Presidente de lectura la sesión
firmando todos los Srs. concurrentes de que yo el
Secretario certifico:

Agustín de Rueda

Antonio Gorrion

José Antonio
Alcalde

Sesión Extraordinaria del día 19 Enero 1945



GOBIERNO CIVIL DE BADAJOZ

SECRETARÍA GENERAL

Negociado 1º
Número 679



Al contestar, cítese el
Negociado y el número

Como consecuencia del desorden ad-
ministrativo y abandono de servicios
municipales, observados en la visita
de inspección girada a ese Ayuntamien-
to, he dispuesto cese en el cargo de
Alcalde-Presidente del mismo, sin --
perjuicio de posteriores resoluciones
debiendo hacer entrega al primer Te-
niente de Alcalde, dandome cuenta de
haberlo efectuado.-

Por Dios, España y su Revolución
Nacional-Sindicalista.-

Badajoz, 17 de enero de 1.945

EL GOBERNADOR CIVIL,

Y un saludo

*Cumplimentada
19-1-1945*

Sr. Alcalde de

ALANGY

*ero de mil no-
de las veinte
launtaria como
aplados muni-
tes para tomar
de Juan Luis
e finion. Ad-
ción que tiene
do en la pugla
to de Fulplia-
tus de Agosto*

*in discreta
a dandose cum-
Aprobada por
del Excmo Sr.
y núm. mgo-
a la Alcaldia
Dobado Blas-
Fuente Alcalde
to momento po-
tao de Argues
má Mañá*

Y un saludo

*Francisco
Alonso*
Francisco Moreno
Francisco



A continuación se dieron cuenta de las siguientes cuentas
municipales que formula el Alcalde *Trinidad* en sus
oficiales por
partido por
por el Sr.
el número
misma mes
agosto
ta pesetas
a entremis
ción de
superficie
ba por
agricultores
Su
sunto la
por el Sr.
firmado
Secretario

Sesion Extraordinaria del dia 19 Enero 1945



Fu la Villa de Abage a diez y nueve de enero de mil novecientos cuarenta y cinco y siendo la hora de las veinte y previa convocatoria efectuada en forma reglamentaria como determina el Reglamento de Secretarías y Empleados Municipales y con el numero suficiente de gestores para tomar acuerdo por el Sr. Alcalde - Presidente Don Juan Luis Doblado Blangues, se declara abierta la sesion. Advirtiendole por el que refuerza la obligacion que tiene de firmarla de conformidad con lo establecido en la regla octava del articulo segundo del Reglamento de Empleados y Funcionarios Municipales de veintitres de Agosto de mil novecientos veintitres.

Declarada abierta publicamente la sesion diose lectura de los B. B. O. O. del Estado y Provincia dandose cuenta del Acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

Recontinuacion diose lectura de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil numero trescientos treinta y nueve, negociado primero en el cual ordena el cese en la Alcaldia Provincial del Sr. Alcalde Don Juan Luis Doblado Blangues y entrega de la misma al primer Teniente Alcalde Don Felice Quintana Morua. Quelibando en este momento posesionado del cargo, intercambiare las Actas de Cargo correspondiente Felice Quintana Morua

Registro de Dueda
Don Juan Luis Doblado Blangues
Felice Quintana Morua
Antonio Morua

Sesion Ordinaria del dia 5 de Febrero de 1945

En la Villa de Alange a cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salob de Acta de estas Casas Comistoriales dos Sres. autoridades el margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Quintana, Morano, asistido de mi el infrascrito Secretario, advirtiendole por el que refuenda a todos los Sres. concurrentes la obligacion que tienen de firmarla de conformidad con lo establecido en la regla octava del articulo segundo del Reglamento de Empleados y Funcionarios Municipales de veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

De orden de la Presidencia de lectura del Acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

De orden de la Alcaldia de lectura de los B.B.O.O. del Estado y Provincia y demas despachos de Oficio, quedando entrada la Corporacion.

Se entra en la Orden del dia adoptandose por unanimidad los siguientes acuerdos.

Cuentas Municipales Para la quisiura que detruinma el articulo 213 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1.935, en su parrafo 2º el Secretario Interventor que suscribe comidra legalis las cuentas a datar y que dicen de efectuarse el pago correspondiente por este Municipio que son las siguientes: Antonio Torrado Puyes por estuira, forros de uniforme de su Guardia Municipal ciento cincuenta pts, ciento dos pesetas cincuenta centimos a Don Pedro Inacia Bravo, como Comisionado del Sismo Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, para la recogida del Cupudico de Justicia correspondiente al año 1.944; a la Compania Telefonica Nacional por aleno y conforancias de caracter oficial del Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil, correspondiente al mes de Enero proximo, parado ciento c

121

treinta y una peseta sesenta y cinco centimos, Cuenta que presenta el Sr. Secretario de este Ayuntamiento justificativa en todos los gastos originados con motivo de un viaje ordenado por el Sr. Alcalde la Badajoz setenta pesetas; otro viaje a Badajoz del Oficial Primero cincuenta pesetas, por la reparación de las faroleras del Rio Matichel doscientas pesetas, cuenta que presenta el Maestro Alarife Don Isidro Trinidad, al mismo por obra de Alfarilería en la Casa que ocupa el Brigada de la Guardia Civil doscientas ochenta y nueve pesetas, al mismo maestro por limpieza de la citada casa ciento setenta y cinco pesetas cincuenta centimos a Manuela Rodriguez por comida para sus salarios con motivo de un viaje de Educación racional y fomento de turismo veinticinco pesetas, a la misma por equisida y cama de dos Agente con motivo de su paro para el pueblo de Palomas treinta pesetas, al dueño del Hotel llamado Juan Dios, por tres camas para Guardia Civiles del Puerto de Puebla de la Pina veintinueve pesetas.

La Epopeya de España. --- Se acuerda por unanimidad. Se acuerda pagar la factura acordada en la anterior sesión de España la cual tiene autorizada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia se acuerda suscribirse a un ejemplar, cuyo importe es de trescientas cincuenta pts. Se acuerda por unanimidad.

Juquetes de Reyes (mago) --- Se acuerda pagar la factura acordada en la anterior sesión de España la cual tiene autorizada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia se acuerda suscribirse a un ejemplar, cuyo importe es de trescientas cincuenta pts. Se acuerda por unanimidad.

Horas de Sesiones --- Se acuerda pagar la factura acordada en la anterior sesión de España la cual tiene autorizada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia se acuerda suscribirse a un ejemplar, cuyo importe es de trescientas cincuenta pts. Se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintuna y cuarenta minutos por el Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesión firmando

todos los señores concurrentes de que yo el Secretario
certifico



Felix Quintana

José Bravo Manuel Macías

Agustín de Rueda

Antón Moreno

Manuel
Montero



Manuel Macías

Session Ordinaria del dia 20 Febrero de 1945

Alcalde-Presidente

D. Felix Quintana

Gestores

D. Manuel Macías

D. Mateo Montero

D. Agustín de Rueda

D. José Bravo.

Sr. Interventor

D. José Paniagua

En la Villa de Alange a veinte de Febrero de mil novecien-
tos cuarenta y cinco, y siendo la hora de las doce se reunieron en
el Salon de Actos de Sesiones de estas Cajas Consistoriales
los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Felix Quintana Moreno, asistido de mi el
infrascripto Secretario, admitiéndole por el que refrenda a todos
los señores concurrentes la obligación que tienen de firmarla
de conformidad con lo establecido en la regla octava del artículo
segundo del Reglamento de Empleados y Funcionarios
Municipales de 23 de Agosto de 1924.

De orden de la Presidencia de lectura del Acta de la anterior
que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

De orden de la Alcaldía de lectura de los B. B. O. O. de
estado y provincia y de unos despachos de oficio quedando ente-
rada por Corporación.



Se entra en la orden del dia adoptandose por unanimidad los siguientes acuerdos.

Licencia del Secretario

Se concede licencia por quince dias al Secretario de este Ayuntamiento Don Jose Paniagua Albrax, el cual empezará a disfrutarlos a partir del dia veintuno del corriente.

Junta de Pare Oburo

Se ordena de la Alcaldia de lectura de un Oficio de la Junta Provincial del Pare Oburo en Badajoz, se acuerda por unanimidad que se haga un Padron que se tra sea reflejo de la verdad de todos los obreros parados y necesidades de los mismo. Como en igual mente se informe por el Secretario Interventor de los ingresos que puedan existir en el municipio.

Cuentas Municipales

A Maria Antonia Carranza Gil, pagar ciento doce pesetas cincuenta centimos. Igualmente abonar al Oficial temporero Antonio Tomas Chovis, por su sueldo correspondiente al mes de euro actual trescientas pesetas. Igualmente se acuerda abonar los facturos que presenta D. Jose Bravo Gutierrez, por valor de quinientas setenta y cinco pesetas por servicios prestados en fige de automoviles. El pago del Boletin Oficial del Estado veinticinco pesetas. Para pago del Frente de Juventudes, por cuatro revista Mando Cuarenta y ocho pesetas. A la Beneficencia Municipal correspondiente al mes de euro del corriente mas ciento sesenta y una pesetas. A Dionisio Gordo abonar veintiocho pesetas con dos centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de la doce y treinta minutos, por el Sr. Alcalde Presidute se levanta la sesion firmando todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Ylize Quintana Manuel Manu

Agustín de Rueda

Manuel Manu
Jose Bravo



Sesion Ordinaria Supletoria del día Fdo. Marzo de 1.945

Alcalde. Presidente

D. Felix Quintana

Gestores

D. Manuel Macias

D. Mateo Montero

D. Agustín de Rueda

D. José Bravo

D. Antonio Moreno

Srio. Instructor

D. José Paniagua

Sesion Ordinaria siete de marzo de 1.945

En la villa de Alange a siete de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco y siete de la noche de las veinte y dos de las doce se reunieron en el Salón de Actos de Serenos de estos Coros Concejales, los tres Cuotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Quintana, Provisor constituido en el interinato Secretario, admitiéndole por el que refrenda a todos los tres concurrentes la obligación que tienen de formular de conformidad con lo establecido en la regla 1ª del artículo 2º del Reglamento de Empleados y Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1.924.

Se ordena de la Presidencia de tutelar el dicto de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión. Se ordena de la Alcaldía de tutelar de los B.B.O.O. de Estado y Provincia y de sus despachos de copias que habiendo entrado la Corporación.

Paro Obrero

Por el Sr. Alcalde Presidente se pone de manifiesto a los tres Gestores la necesidad de tomar acuerdo al objeto de resolver el paro obrero existente en esta población y el propone que se invite a los tres propietarios de este término municipal para que con arreglo a las necesidades que se existieren en sus propiedades puedan enfuagar el paro existente en esta población.

La Corporación acuerda por unanimidad dar un voto de confianza al Sr. Alcalde y que se libere de elere al. Quiza se invite a los tres propietarios de este término municipal a fin de enfuagar el deficit existente en el paro obrero de este municipio.

Cobro Creditos Municipales.

Por el Gestor Don Manuel Macias Gallego propone a la Corporación la cobranza de todos los creditos pendientes a favor de este municipio.

La Corporación acuerda por unanimidad que en la proxi.

ma sesión se nombre el Agente Ejecutivo que ha de hacer efectivo la cobranza de los atrasos existentes a favor de este municipio.

Cuentas Municipales A propuesta del Sr. Alcalde se ha acordado por unanimidad el pago del personal temporero de este municipio.

Tras habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las tres y cuarenta y cinco minutos por el Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Felix Quintana Manuel Macias

Agustin de Rueda Antonio Moreno

Manuel Macias

Jose Bravo

Manuel Macias



Sesión Ordinaria del día 20 de Marzo de 1945

Presidente En la Villa de Alange a veinte de Marzo de mil novecien-
 D. Felix Quintana tos cuarenta y cinco, y siendo la hora de las once se reunieron
 Gestores en el Salón de Actos de sesiones de estas Casas Consistoriales.
 D. Manuel Macias los Sres. anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Mateo Montero Don Felix Quintana Moreno, asistido de mi el infrascrito Secre-
 D. Agustin de Rueda tario, advirtiéndole por el que refrenda a todos los Sres. concurrente
 D. Antonio Moreno la obligación que tienen de firmarla de conformidad con lo estable-
 D. Jose Bravo cido en la regla 8.ª del art. 2.º del Reglamento de Empleados
 y Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1.924.
 Sr. Interventor De orden de la Presidencia de lectura del Acta de la anterior
 D. Jose Paniaqua que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.
 Alvarez De orden de la Alcaldía de lectura de los B.B.O. del Estado
 y Provincias y de unos despachos de oficios quedando enterada la Cor

Instancia de Grand
do Huñiz, Moliner

poracion.
Se ordena de la Alcaldia de el Secretario de lectura de una Instan-
cia del vecino de este Povo Grauedo Huñiz, Moliner, natural de
Llorua, y de treinta y tres años de edad, de estado soltero: En la
que solicita una de las plazas vacantes existentes en este ayun-
tamiento de escribiente, por considerarse con derecho a ello como
executante y ex-comitente. La Corporacion acuerda que
por el tinesorio de la Corporacion se cuente el dictamen
correspondiente. Informe, el Secretario informa que a tenor
de lo dispuesto en el Reglamento deemplados, Municipa-
les y participados a la Direccion General de Administracion
Local, no existe, plazas vacantes de ninguna clase, tanto
de Funcionarios Administrativos como Auxiliares, y el que
suscrito informa que debe desistirse la precitada instan-
cia, no pudiendo admitirse en ningun modo la ya tan repe-
tida instancia, salvando su responsabilidad, a tenor de lo
dispuesto en el parrafo 2º del Artículo 213 de la vigente Ley
Municipal. La Corporacion acuerda por unanimidad, en
virtud del informe emitido por el Sr. Secretario, rechazar
la citada solicitud y que por Secretario se cumplimente este
acuerdo acusando recibo de haberlo efectuado.

Palmas Domingo Ka-
mas

Se acuerda que se adquiera la compra de las palmas, me-
morias, para el Domingo de Ramos, para Autoridades y de-
mas franquias y Funcionarios.

Presencia de Secretario

Se autoriza expedir al Secretario de este Ayuntamiento pa-
ra pasar semana Santa libre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora
de las doce, por el Sr. Alcalde Presidente se dio el Acta
por terminada firmando todos los Sres. concurrentes de que go
el Secretario certifica

Yebro Quintana Manuel María Antonio de Puno
Agustín de Pineda José Pardo
Domingo Ka-
mas



Sesion Ordinaria Supletoria del dia 7 correspondiente al 5 Abril 1945

En la Villa de Otauge a siete de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo la hora de las doce se reunieron en el Salon de Actas de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Quintana Montero digo Moreno, asistido de mi el infrascrito Secretario, advirtiendole por el que refuerza a todos los señores concurrentes la obligacion que tienen de firmar la de conformidad con lo establecido en la regla 8ª del articulo 2º del Reglamento de Empleados y Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924.

Se ordena de la Presidencia de lectura del Acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

Se ordena de la Alcaldia de lectura de los B.B.O.O. del Estado y Provincia y demas despachos de oficio quedando autorizada la Corporacion.

Cuentas Municipales. Dióse lectura de las cuentas presentadas en esta Intervencion Municipal las cuales fueron aprobadas por unanimidad, y debidamente cursadas por el Interventor. A Dionisio Gordo, por diversos efectos siete pesetas, con veinte centimos. Alvaro Alvarez Garcia, por diversos trabajos efectuados en el Cuartel de la Guardia Civil, de esta villa Ciento treinta y dos pesetas, cuarenta y cinco centimos. A Dionisio Gordo, por diversos gastos para limpieza de este Ayuntamiento segun vale autorizado del eu cuenta. Trececientos noventa y ocho pesetas por gastos de viajes y estancia en Badajoz por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil Sr. Alcalde Delegado Local Judicial y de Pension Social.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las doce el Sr. Alcalde Presidente dio el acto por terminado, firmando todos los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Felix Quintana Manuel Manias
 Rogatino de Rueda

Sesión Ordinaria del día 20 Abril de 1945

Alcalde-Presidente En la Villa de Alange a veinte de Abril de mil novecu-
D. Félix Quintana tas cuarenta y cinco, y siendo la hora de las doce, se reunieron en
Gestores el Salón de Actos de Sesiones de estas Casas Consistoriales
D. Manuel Macías los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Al-
D. Mateo Montero calde Presidente Don Félix Quintana Moreno, asistido de un el
D. Agustín de Rueda infrascripto Secretario, admitiendo por el que refrenda a todos los
D. José Bravo señores conarrectos, la obligación que tienen de firmarla de
D. Antonio Moreno conformidad con lo establecido en la regla 8ª del artículo 2º del
Srío Intervtor Reglamento de Empleados y Funcionarios Municipales de 23
D. José Paniagua Agosto de 1.934.

Se ordena de la Presidencia de lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se ordena de la Alcaldía de lectura de los P. B. C. O. del Estado y Provincia y de unos despachos de oficio quedando entendida la Corporación.

Quinquenios Ampaly Yo de orden de la Presidencia de lectura de una instancia su-
punta por los Funcionarios Municipales de este Ayuntamiento Don
José Moreno Gourela, Funcionario Administrador, Don Pedro
Prunero Gora, Cabo de la Guardia Municipal, José Urbalgo
Carrillo, Guardia Municipal y Paulino Masillo Berdona
Aguañil de este Ayuntamiento, en solicitud de que se les recon-
equen los quinquenios correspondientes de conformidad con
lo dispuesto en la legislación vigente.

Abierta por la Presidencia se leyó cuando por unanimidad que se informe por el Secretario Intervtor si hay lugar a lo solicitado...

El Secretario que suscribe informa que debe acordarse a lo su-
licitado por los mencionados Funcionarios siempre que justifiquen
el tiempo que han desempeñado sus funciones como tales
Funcionarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo
165 de la Vigente Ley Municipal de 31 de Octubre de
1.935...



Instancia de Luis Saucedo Saucedo lectura de una instancia del vecino de esta Villa Don Luis Saucedo Saucedo, en solicitud que le sea concedida la plaza de Recaudador de arbitrios Municipales, después de cumplida y detenida deliberación y a tenor de lo dispuesto en la vigente legislación Municipal pase a estudio de las respectivas Comisiones interiores y una vez emitido el informe correspondiente resolver en definitiva.

Instancia de Pedro Saucedo Saucedo lectura de una instancia escrita por Pedro Saucedo Saucedo, vecino de esta Villa, en el cual solicita como executor y excoactor, por la causa vacacional que le adjudicaron la plaza vacante que existe de Guardia de Campo. Pasa a estudio igual que la anterior para el estudio de las Comisiones respectivas.

Cuentos Municipales se acuerda aprobar la cuenta presentada por Alvaro Alvarado Garcia, respecto a obra llevada a efecto en el Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa, por valor de setenta y tres pesos.

Cementerio Municipal A propuesta del Sr. Alcalde, en el cual hace resaltar el estado en que se encuentra el actual cementerio de esta Villa el cual es de todo punto imprescindible el abordar la construcción de uno nuevo, como hoy lo requiere la vigente legislación Municipal de Sanidad. Se declara abierta la discusión en la que intervinieron todos los señores Gestores, sin que por unanimidad, que en el mismo acto se abre un oficio en solicitud al Sr. Presidente de la Excm^a Diputación Provincial para que nombre y designe un Arquitecto de esa Excm^a Diputación al objeto de que formule el proyecto correspondiente para la construcción de un nuevo cementerio municipal de esta Villa y que el mismo sea gratuito a este Municipio.

Quasiante se acuerda que se abra otro oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia (para) para que intertenga cerca de la Diputación Provincial al objeto que por la misma designe un Arquitecto para la confección del presupuesto correspondiente con su proyecto para la cons-

trunción de un nuevo cementerio Municipal, quedando cum-
plimentado dicho servicio en el mismo acto y hora de las
catorce.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora
de las catorce y quince minutos el Sr. Alcalde Presidente
dió el acto por truncado, de todo lo cual yo el Secretario
certifico.

Felix Quintana Manuel Macias

Agustin de Rueda Jose Bravo

Mateo Montero
Jose Bravo



Session Supletoria a la Ordinaria del dia 5 de Mayo de 1945
celebrada el dia cinco de referido mes y año

Señores Concurrentes En la Villa de Alange a las doce horas del dia siete de Mayo
Alcalde Presidente de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salon
A Felix Quintana de actos de estas Casas Consistoriales los Señores señores cuyo
Señores nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
A Manuel Macias calde Don Felix Quintana Proeno, con el fin de celebrar session su-
Agustin de Rueda pletoria a la ordinaria del dia cinco que no pudo celebrarse por
Mateo Montero falta de numero de Señores concurrentes. Siendo la hora se-
Jose Bravo. ñalada y abierto el acto por el Sr. Alcalde, por el Secretario ac-
cidental Armando Alvarez fress, di lectura de su orden del acta
anterior que fue aprobada. Seguidamente se di lectura
a la correspondencia recibida y Boletines Oficiales del Es-
tado y provincia quedando enterados los Señores señores
presbando de cumplimiento. En cuanto a circular
publicada por el Excmo. Señor Gobernador Civil en el Boletín
Oficial de la provincia numero 98 correspondiente al dia tres

de mayo actual relativo a nombramiento de Guardas Rurales para la custodia de la cosecha de cereales, acordando respecto a ello lo siguiente. Que siendo tres los Guardas Rurales de este Ayuntamiento por los nombrados con anterioridad por la Hermandad Sindical no procede el nombramiento de otros nuevos ya que se considera suficiente la vigilancia y proteccion de la cosecha con los cinco anteriormente designados los cuales se puntaran y recibirán instrucciones para el mejor servicio del Señor Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta localidad de acuerdo a lo que se efectuó al Señor Alcalde asistente a trescientas cinco pesetas con cargo al capítulo 2º artº 2º del vigente presupuesto municipal por gastos de viaje y estancia en Badajoz desde el día nueve a quince de Abril ambos inclusive del año actual para asistir al curtillo ordenado por la Superintendencia igualmente se acordó que con cargo al mismo capítulo y partido de igual presupuesto se satisficgan al bestor Don Jose Bravo Pulido por un servicio de Automovil único vehiculo existente en esta localidad a fin de trasladar al Excmo Señor Gobernador Civil que llegó a Merida el día diez del mes en curso cuyo viaje al punto indicado lo efectuaron el Señor Alcalde, Teniente de Alcalde Sr. Manuel Plator, Señor Bravo.

Pagos -

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde Presidente levantó la sesion a las diez horas y veinte minutos firmando previa lectura todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico -

Ylmo Quintana

Agustín de Pineda

Manuel Mauar

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Manuel Plator

Juan José Cervera

Sesión Supletoria a la Ordinaria del día 20 de Mayo de 1945 celebrada el día cinco del mes de Junio del mismo año.

Seniores Concurrentes En la villa de Alange a cinco de Junio de mil novecientos
Alcalde Presidente cuarenta y cinco, y siendo la hora de las doce, se reunieron en
D. Felix Quintana el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales
Gestores los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor
D. Manuel Macias Alcalde Presidente Don Felix Quintana, Moreno artilero de
- Agustín de Rueda mi el infrascripto secretario, advertiéndole por el que refrenda a
- Mateo Montero todos los señores concurrentes, la obligación que tienen de firmarla
de conformidad con lo establecido en la regla 8.ª del artículo 2.º
Srio. Interventor del Reglamento de Empleados y Funcionarios Municipales de
D. José Paniagua. 23 de Agosto de 1924.

Junta del Puro Oburo Dióse cuenta por el secretario de esta Corporación en el cual sigue
oficio de Don Fernando Rabanal, Agente de este Ayuntamiento en Ba-
dajoz se acuerda constituir la Junta del Puro Oburo en la siguiente
forma. Vocales Propietarios, J. Coronas Lorenzo Plazo y Ramón
Barrantes, Vocales Obreros, Don Emilio Lozano Caceres y D. Manuel
Libra. Quédase constituida en este acto la Junta del Puro Oburo y que
por secretario se expida certificación para la loma posterior de los
mismos.

Cuentas Municipales Se acuerda pagar a José Saucha, por varios viajes realizados por
valor de doscientas noventa y ocho; en este mismo acto
se ausenta del Salón de Sesiones D. Manuel Macias Gallego y se
acuerda aprobar la factura que presenta por un importe de
Ciento setenta y cuatro pesetas, con noventa centimos. Igual-
mente se acuerda el pago de una factura que presenta Don Fer-
nando Crespo Garauchan, por el importe de Ciento noventa
pesetas con treinta centimos, Igualmente otra factura de Mateo
Mestre Plaza en el cual se acuerda en este momento del
Salón de Sesiones, siendo aprobada por unanimidad la fac-
tura antes mencionada por valor de Ochenta y ocho pesetas
cinco centimos. Igualmente se aprueba pagar a D. Manuel
Acosta, por el alquiler de su casa Calle del Puro nº 13, con un
pendiente a diez mensualidades ascendente a quinientas pesetas



tas, a razón de cincuenta ptes mensuales.

Imo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firman- do todo los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana Manuel Mañás

Agustín de Rueda Mateo Montero
José Bravo

Felix

Sesión Supletoria a la Ordinaria del día 5 del

Señores Concurrentes de junio celebrada el día 9 del mismo mes y año. 1.945

Alcalde Presidente En la Villa de Alange a nueve de junio de mil novecientos

de Felix Quintana cupreuta y cinco y siengo la hora de las doce se reunieron en el

Sestores Salón de Actos de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Se-

D. Manuel Mañás nros amogados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pre-

. Mateo Montero sidente D. Felix Quintana Moreno prototo de mi el infessoito se-

. Ant. Moreno retario, admitiendole por el que refuenda a todos los señores concu-

. José Bravo rrentes la obligación que tiene de firmarla de conformidad con lo

. Agustín de Rueda establecido en la regla 8ª del artículo 22 del Reglamento de Empha-

doj of Puncionaria Municipales de 23 de Agosto de 1.924.

Cementerio/municipal- Por la Alcaldía dióse cuenta de la necesidad ineludible de abor-

dar de una manera rapida la construcción de un muro circulatorio

municipal de esta Villa maxime teniendose en cuenta que esta

población durante tres meses de estos tiene una concurrencia enorme

de veraneantes. Visto el oficio remitido por el Excmo Sr. Gobernador

Civil, y una vez dada lectura del mismo, se acordó por unanim-

dad que con esta misma fecha se reunite los Proyectos que

existen en los ayto Municipis subrocauando el interes que el mismo

se ha construido con aruego al título designado por el maestro alife

Tristó Fernández Corbacho.

Cuentas Municipales Acordar el pago de dos mensualidades con caracter reintegrable

de conformidad con lo dispuesto en el artº 1º del R.D. de 16

de Diciembre de 1929 al Cabo de la Guardia Municipal
D. Pedro Romano Toro.

A los Hacendados del Magisterio Nacional sumenme con ven-
ticameo posetas.

Equivalente a tomar una factura por importe de veintiocho pe-
setas ochenta centimos de D. José Lozano Baute.

Antonio Miegia Sanchez =

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que no haciendo cuenta digo falta
para el servicio municipal, ha acordado que este es el cargo que le
disponiendo de vigilante de actividad el Ayuntamiento de Auto-
noma Miegia Sanchez, en lo acordado la Corporación. El Concejal Don
Mateo Montero Plano cruzado que no es facultad de la Corpo-
ración salvando su voto y acordando los demás gestores por unani-
midad la propuesta del Sr. Alcalde.

Subasta de los Arbitrios

Municipales - - -

Se acuerda sacar a subasta todos los arbitrios municipales a excepción
de los que rigen respecto a la toma de agua y canal del Palmario
de esta localidad.

Inspección Municipal =

Se acuerda nombrar a Don Francisco Miegia para que venga hacer
una inspección a este Ayuntamiento.

Y no haciendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde
dio el acto por terminado firmando todos los señores con-
currendes de que yo el Secretario certifico:

José Quintana Manuel Maue

José Montero
Plano

Agustín de Rueda

José Baute

Antonio Miegia

José Baute
24/12



Sesión Ordinaria del día 30 de Junio del 1945

En la villa de Alange a veinte de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.
 Sesión convocada a las cinco y siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón
 Abogado de Presidencia de Actos de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores asis-
 tido al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente
 don Felix Quintana Moreno asistido de sus el infrascripto Con-
 sejeros Manuel Macías Navarro, advertiéndole por el que refrenda a todos los señores con-
 sejeros concurrentes, la obligación que tienen de firmarla de conformidad
 Mateo Morán con lo establecido en la regla 3ª del artículo 3º del Reglamento
 Agustín de Rueda de Comprobación y Sanción Municipal de 23 de Agosto de 1924
 Dada cuenta por el Secretario de esta Corporación que el Jefe de
 Delegado tuvo presente le sea posible se personará en esta
 Cuenta Municipal a cuenta de honor al Tribunal Especial Municipal la can-
 tidad de cuatrecientos pesetas

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde
 dio el acto por terminado firmando todos los señores concu-
 rrentes de que uso el Secretario Certifico.

Felix Quintana Manuel Macías
 Agustín de Rueda Mateo Morán
 (Signatures)

(Signature)

Sesion Ordinaria del dia 5 de Julio del 1945

Alcalde Presidente En la Villa de Alange a cinco de Julio de mil novecientos
F. Felix Quintana cuarenta y cinco y siendo la hora de las doce se reunieron en el
Gestores Salon de Actos de sesiones de estas Casas Consistoriales los
Don Manuel Macias Señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcal.
" Anatro Incontro de San Felix Quintana Moreno, presidente de mi el infrascripto
" Jose Bravo Secretario, admitiendole por el que refrenda a todos los señores e
" Agustín de Rueda concurrentes la obligacion que tienen de firmarla de conformidad
" Antonio Moreno con lo establecido en la regla 7ª del artículo 2º del Reglamento de
Secretario Empleados y Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924.
Don Jose Paniagua Se ordena de la Presidencia de lectura del acta de la anterior
que fué aprobada por unanimidad y sin discusion.

Se ordena de la Alcaldia de lectura de los B. B. O. O. del Esta.
do y Provincia y demas despachos de oficio quedando entera de
la Corporacion.

Se entra en la orden del dia adoptandose por unanimidad
los siguientes acuerdos.

La Virgen Milagrosa Deseo lectura de un oficio del Sr. Cura Párroco de esta Villa
en el cual solicita que como tradicionalmente se viene haciendo
para sufragar los gastos de que en honor de la Santísima Vir-
gen Milagrosa esta Villa viene sufragando, el Ayuntamiento
por unanimidad que en honor de la fortunidad y dignidad sufra-
gar y aujular a los gastos que en la misma se celebre, con la
cantidad de quinientas pesetas.

Reconocimiento Sa-) De orden de la Presidencia de lectura de una orden del Ministerio
nitario Cerdo...) de la Gobernacion de fecha 29 de Mayo del corriente año, en el cual
una vez conocido el mismo se dice que se informe para la proxima
sesion el dictamen correspondiente por Secretario.

Pasil de Bonaval Por la Alcaldia dióse cuenta a la Corporacion de que amuequimin-
to del Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Almonacid de Tordesillas y del
Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia para que se efectuare
el pago de mil pesetas para el arreglo de dicho pasil (por) en el
año mil novecientos cuarenta y cuatro...



Por el Sr. Alcalde se dictaron las ordenes pertinentes, al Secretario Interventor de este Municipio, al objeto de que se informase si en realidad de verdad se habia girado la cantidad ante mentada. Comprobados los libros de ingresos y de gastos, resulta que no se han girado la citada cantidad. El Alcalde que por escrito informa al Excmo. Sr. Gobernador que tan pronto como la situacion economica del Municipio lo permita, ingresará dicha cantidad siempre que la Corporación acuerde el pago de la misma punto que no existe acuerdo en unión. La Corporación acuerda por unanimidad que tan pronto como haya sobrante en el Municipio se gire la mentada cantidad.

Instancia de Don De orden de la Alcaldia de lectura de una instancia firmada por el Guardasidalgos Carrillo de este Ayuntamiento José Hidalgo Carrillo en la que solicita un anticipo de dos pagas con caracter reintegrable, de conformidad con lo establecido en el R. D. de 16 de Diciembre de 1939, a ingresar en la Caja Municipal con un descuento del 10% mensual de su paga.

Se acuerda por unanimidad concederle las mismas mercedes teniendo en cuenta que la merced de una de las pagas es con el fin de contraer matrimonio.

Cuentas Municipales

Acordar pagar la cantidad de ciento noventa y dos pts. setenta y cinco céntimos a Don Leopoldo Lopez por efectos vertidos a este Municipio, a Don Domingo Londo ochocientos y cinco, por efecto de sus pases para estas Casas Comistoriales, a Don Juan Ruiz Cuarenta y sus pesetas, por materiales y trabajos ejecutados en el Cuartel de la Guardia Civil. En este momento se encuentra en el Salon de Actos el Gestor Don José Bravo Fuentes.

Se dio cuenta de una factura del prizo por un servicio de auto prestado a este Ayuntamiento con el Sr. Alcalde y Primer Encante de Alcalde y Asirida y Calamante, en luna de paja para los Caballos de la Guardia Civil, ascendente la misma a Ciento setenta y cinco pesetas.

A Don Prudencio Cruz 20 cinco pesetas, a Don Alvaro Alvarez por arriendo y construcción de inmuebles para estas Oficinas Municipales de ciento cuarenta y cuatro con cincuenta.



Circular G. Civil

Diose lectura de una Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil en la que particula que dada las circunstancias actuales, no se celebren fiestas con gastos superfluos para la conmemoracion de la fecha del Asesinato del glorioso movimiento Nacional.

El Alcalde manifestó que ha cumplimentado la citada Circular y propone al Ayuntamiento aprobando el punto del Excmo. Sr. Gobernador Civil, iniciar la sesion para atender a la solucion de la crisis del Faro Obuso existente, debido a la mala cosecha obtenida.

El Ayuntamiento acuerda acordarla con doscientas cincuenta pesetas.

Inspeccion Municipal

Por el Sr. Alcalde diose cuenta para conocimiento de la Corporacion que cumplimentado acuerdo adoptado en la sesion celebrada el dia cinco de junio pdo. se ha nombrado Inspectores para el examen de la legalidad de este Ayuntamiento al Sr. Secretario de Fondos de Administracion Local del Ayuntamiento de Don Benito Don Arcadio Francisco Mellado Puente el cual a tomado posesion el dia tres del actual imprevisto a fuer sus funciones y recogiendo los datos necesarios que trasladara a su residencia y cobrara inmediatamente a terminar la citada inspeccion con el informe pertinente.

La Corporacion acuerda dar un voto de gracias al Sr. Alcalde por la actividad y celo que tiene de xam penando en su actuacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion siendo la hora de las tres y quince minutos de todo lo cual es el Secretario eccliesico: = entre parentesis por = vale, no vale = Felis Quintana

Mamuel Maiz

Antes como el Sr. Secretario de Breda

José Porras José Quintana



Sesion Ordinaria del dia 20 de Julio del 1.945



En la Villa de Alange a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo la hora de las doce se reunieron en el Salon de Actos de Sesiones de estas Cortes Consistoriales los señores connotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Quintana Moreno, asistido de mi el infrascrito Secretario, advertiendole por el que se repite a todos los señores concurrentes la obligacion que tienen de firmarla de conformidad con lo establecido en la regla 7.^a del articulo 2.^o del Reglamento de Compañías y Municipios Municipales de 23 de Agosto de 1.924.

De orden de la Presidencia de lectura del Acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad y sin discusion.

De orden de la Alcaldia de lectura de los B. B. O. del Estado y Provincia y de otras despachos de oficio quedando enterada la Corporacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual yo el Secretario certifico:



Felix Quintana

Antonio Moreno

Agustin de Rueda

Jose Alvarez

Mamés Mañá

Ploutra

Sesion Ordinaria del dia 7. Supletoria del dia 5 de Agosto de 1.945

Alcalde Presidente En la Villa de Alange a siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco y siendo la hora de las doce se reunieron en el Salon de Actos de Sesiones de estas Cortes Consistoriales, los señores connotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Quintana

Secretario
DIPUTACION
DE BADAJOZ

D. Mateo Montero
D. José Bravo
D. Antonio Moreno
D. Agustín de Rueda
Secretario
D. José Paniagua

Moreno, arista de mi el susarvato Secretario, acordándose
por el que refrenda a todos los señores concurrentes la obliga-
ción que tienen de firmarla de conformidad con lo establecido
en la regla 8.ª del artículo 2.º del Reglamento de Compañías
de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1934.

De orden de la Presidencia di lectura del Acta de la con-
terior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

De orden de la Alcaldía di lectura de los B. R. C. O. del
Estado y Provincia y de una despatch de oficio quedando
enterada la Corporación.

Se entra en la Orden del día adoptándose por unanimi-
dad los siguientes acuerdos.

Seguidamente por la Presidencia se da cuenta detallada del
expediente instruido para aclarar la situación de los fondos
de la antigua decima de paro obrero por Impuesto para la Pre-
vención del paro obrero, haciendo saber que existe disponibles de
dichos fondos entre el metálico existente y la deuda que el
Ayuntamiento tiene con dichos fondos la suma total de dos
mil trescientas treinta y una peseta ochenta y dos centi-
mos, segun los antecedentes y liquidaciones que hasta hoy se
han podido encontrar, hace saber también la necesidad de
que el Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el
Decreto de 22 de junio de 1943, haga la designación de dos de
sus componentes, para que como representantes de la Corpo-
ración, formen parte de la Comisión Administradora de estos
fondos, y además de otro dos vocales para que representen a
los contribuyentes, y a que el municipio reconstituya dicha comisión
conforme a los preceptos locales citados.

Después de detenida deliberación, en votación preliminar y por
unanimidad, se acuerda: Nombrar para formar parte de
la Comisión Administradora de los fondos del Impuesto
para la prevención del paro obrero a los Sres. Don Manuel Fra-
ncis Gallego y Don Mateo Montero Plazo, como represen-
tantes del Ayuntamiento, y a los Sres. Don Francisco Diez

Hidalgo y Don Dionisio Losano Saudo, como representantes de los contribuyentes, y delegar en la Alcaldía el cumplimiento de las restantes disposiciones del Decreto de 22 de junio de 1943.

Habilitación de Crédito

Por Secretaría Intervención se dió cuenta a la Corporación de la necesidad de incoar el oportuno expediente de habilitación de Crédito de unos capitulos a otros, por encontrarse muchos de ellos agotados y es de urgencia su consignación para el pago de los mismos, para la buena marcha de este Municipio.

La Corporación después de cumplida y detenida deliberación acordada por unanimidad que se incoe el oportuno expediente.

Cuentas Municipales

En este momento se cuenta del Salario de Acto el Doctor Don José Brauq Gutiérrez, se acordó por unanimidad la siguientes cuentas Municipales. A Don José Brauq Gutiérrez, por un servicio de automovil a la Estación del Ferrocarril en una fe oficial, treinta y siete y cincuenta cuartos. A Don Manuel Chamero Cuadrado, setenta pesetas por arreglo y limpieza de la maquina de escribir de estas oficinas Municipales. Al Periodico "Hoy" de Madrid del Frente de Juventudes Cuatrocientas pesetas por un anuncio publicado en el mismo, con arreglo y encomendación al homenaje a S. F. el Caudillo. Conoció la Corporación de una carta del Banco de Crédito Local de España, correspondiente a la liquidación del tercer trimestre del corriente año, correspondiente al préstamo que este Ayuntamiento tiene concertado con la citada Entidad.

Paga extraordinaria a los Funcionarios

De orden del Sr. Alcalde de lectura de una instancia que intervinieron todos los Funcionarios Municipales de este Ayuntamiento en la que solicitaban una paga extraordinaria debida a las circunstancias actuales y la carestia de la vida. La Corporación acordada por unanimidad con la citada paga, media en el presente mes y otra media para el día de Nochebuena.

Adhesión al Caudillo.

Dióse lectura de una Circular del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, en que a propuesta del Excmo. Sr. Alcalde de Madrid, se ha hecho objeto de acordar que todos los Alcaldes y Procuradores en Cortes manifiesten su adhesión al Caudillo y al mismo tiempo impulsen la vida local que es la base principal de la grandiosa de nuestra Patria. La Corporación unánimemente acordada

adhiriendo a dicha idea.

Blanqueo Cuartel.
Gua. Civil.

De orden de la Diputación de lectura de unos proyectos que formulan los maestros Clarif, Don Pedro Trinidad Corbalán y Don Benigno Benito Vira. La Corporación despus de detenida deliberación, acordó designar Don Manuel Macías Gallego y Don José Bravo en primer lugar para investiguen y rebant los desperfectos que existan en mencionado edificio para en consecuencia poder adjudicar el mencionado blanqueo. No habiendo mas asuntos que tratar y siendo la hora de las tres se levantó la Sesión de lo que yo el Secretario Certifico.

Y para constancia Manuel Macías

Agustín de Rueda

José Bravo

Manuel Macías



23
AYUNTAMIENTO MURCIA
Sesion Extraordinaria del dia 27 de Agosto de 1945

En las Casas Consistoriales de la Villa de Murcia a las trece horas del dia veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos previa convocatoria urgente circulada con la debida autenticidad los D^{os} Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Felix Quintana Proeno, con asistencia del Secretario Accidental, Armando Alvarez Lopez y siendo la hora señalada para la celebracion de esta sesion el Sr. Presidente declaró abierta la misma y expuso: que en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de este Ayuntamiento, que en su artículo 101, párrafo 1.º, dispone que el Concejal que ha de intervenir en todas cuantas operaciones de gobierno deba practicar este Ayuntamiento.

Enterados los Señores reunidos, acuerdan por unanimidad: que el Concejal que ha de intervenir en todas cuantas operaciones de gobierno se practiquen en este Ayuntamiento lo sea el Concejal y Regidor Sindico de este Ayuntamiento Don Mateo Montano Alonso.

Terminado otro el objeto de esta sesion el Señor Alcalde la dio por terminada a las trece horas y treinta minutos, firmando la previa lectura todos los Señores concurrentes de que por el Secretario accidental certifico -

Felix Quintana Manuel Maria

Antonio Esperanza Secretario

Agustín de Rivera

José María

Sesion Extraordinaria del dia uno de Septiembre de 1945

En las Casas Consistoriales de la Villa de Alange a uno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Remitida previa convocatoria urgente los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Quintana Moreno, con asistencia del Secretario Accidental, Armando Avarez fijo, con el fin de celebrar sesion extraordinaria y siendo la hora de las veinte, señalada para su celebracion el Señor Presidente declaró abierta la misma exponiendo. Que como ya consta a los Dñs. reunidos el objeto de esta sesion no es otro que el de conocer y resolver sobre expediente de profugo instruido al mozo fernando Sandoz Gutierrez hijo de Alfonso y de Manuela, numero 34 por el cupo de este pueblo.

Se dió cuenta por integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentarse del mozo fernando Sandoz Gutierrez, hijo de Alfonso y de Manuela, numero treinta y cuatro del Recemplazo de mil novecientos cuarenta y seis, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clarificación de mozo, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Tutto su resultado, diligencias, visto lo expuesto por parte del mozo numero tres del alistamiento y el licitacion del Concejal Encargado, el Ayuntamiento acuerda. Que proceda sea declarado profugo el citado mozo."

No siendo otro el objeto de esta sesion el Sr. Alcalde levanta la misma a las doce y cuarenta minutos, firmandola previa lectura todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico -

Felix Quintana

Manuel Maua

Portero,
plano

Antonio Moreno

Agustín de Rueda

Tomás

34

NACIONAL
DE BADAJOZ

Sesión Ordinaria del día 5 de Septiembre de 1945.

En las Casas Consistoriales de la Villa de Alange a las doce horas del día cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en el Salón de actos los Señores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se especifica bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Quintana Moreno y asistió el Secretario accidental, Armando Alvarez Fres, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y el Secretario dió lectura de su orden del acta de la sesión ordinaria anterior y extra-ordinaria que le subyacen quedando enterada la Corporación de lo que fueran aprobadas y ratificadas. Seguidamente se dió lectura a la correspondencia recibida y Boletines oficiales del Estado y provincia quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Carta de D. Sebastian Garcia Carrasco. Se dió lectura a carta suscrita por el Maestro Nacional de esta localidad salidas a Sebastian Garcia Carrasco y dirigida al Señor Alcalde en la que solicita cantidad en metálico para atender a las más perentorias necesidades de su hijo Manuel, que ha ingresado con buena puntuación en el Seminario Diocesano. Enterado el Sr. Alcalde y los Señores Concejales reunidos acuerdan por unanimidad: Que del Capítulo 18 artículo único del vigente presupuesto se le concedan cien pesetas para atender en parte a las necesidades que en su carta especifica ya que no existe presupuesto de una alguna para dichos atenciones y si solo como ayuda al Seminario.

Instancia o esesimiento de D. Felipe Bil. Acto seguido se dió lectura a instancia dirigida a este Ayuntamiento suscrita por don Felipe Bil, vecino de esta villa, fechada en treinta de Agosto último, sobre apertura de una fragua en la acera de la casa número treinta de la Calle José Antonio Primo de Rivera por el Sr. también vecino D. Francisco Seguro Carazo acordándose por unanimidad respecto a ella lo siguiente: prohibir la apertura de dicha fragua en el sitio donde la ha instalado por las causas especificadas y tenidas en cuenta por esta Corporación

en sesion de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y ocho haciendole saber nuevamente dicha prohibicion al interesado don Francisco Segura Carazo a los efectos correspondientes.

Instancia de don Juan Zalera del. Acto seguido se dio lectura a instancia fecha veintinueve de Agosto ultimo, suscrita por el vecino de esta villa, don Juan Zalera del, solicitando la devolucion del depósito por el sustituido accidente a sus noventa y veintinueve pesetas veinte centimos al producir reclamacion contra la cuota del Reparto de Utilidades del año mil novecientos treinta y nueve cuyo depósito fue impuesto en el punto suscrita por merced de Excmo. Interados los Excmos. acuerdan por unanimidad: Que mencionada instancia quede pendiente de resolucion hasta tanto esta Corporacion se entere suficientemente del asunto en ella expuesto.

Pagos -
a don Antonio Lopez

Mediatamente y por unanimidad se acordó lo siguiente:
Satisfacer a don Antonio Lopez, de don Quinto, con cargo al cap: 1º artº 11 partida 1ª la suma de sesenta y siete pesetas cuarenta centimos por impreso vario, de quintos y gastos de correos.

a don José Benito Salgado

A don José Benito Salgado, la suma de veinte pesetas por empuente de los de correo con destino a la franquicia deigo a la correspondencia que carece de franquicia oficial cuyo pago respectivo se hará con cargo al cap: 6º artº 1º partida 13 del presupuesto

al Sr. Cura Párrico

al Sr. Cura Párrico don Quinto Pizarro Camiron, la suma de quinientas pesetas con cargo al cap: 13 artº 3º partida 2ª del presupuesto para atender a parte de los gastos que se ocasionen con motivo de los festejos Religiosos organizados en honor de la Santísima Virgen Milagrosa, Patrona de este pueblo.

a las Hermanas de la Caridad, de don Quinto

Tambien se acordó por unanimidad: Aprobar el pago efectuado a las Hermanas de la Caridad de don Quinto, accidente a quinientas pesetas en concepto de sueldo, con cargo al capitulo 8º articulo 4º partida única.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion a las ratas horas

firmándola previa lectura todos los Señores Concejales de que
yo el Secretario accidental certifico =
Felix Quintana Manuel Macías

Jose Maria
Agustin de Rueda

Junta Extraordinaria del dia catorce de Septiembre de 1845

Con las Cajas Conventuales de la Villa de Alange a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos previa convocatoria urgente los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al momento se exponen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Felix Quintana Macias, con asistencia del Secretario accidental Jose Manuel Gonzalez, con el fin de celebrar junta extraordinaria y siendo la hora de las tres, señalada para su celebracion el Sr. Presidente declaró abierta la misma.

Le dio cuenta de una solicitud sujeta por don Jose Ramon qua Arroyo en la que solicita dos meses de permiso, uno con sueldo y otro sin sueldo por encontrarse enfermo.

El Ayuntamiento despues de una detenida deliberacion acordaron por unanimidad que aunque se ausente sin la debida autorizacion, acuerdan concederle el permiso solicitado y que se provea al nombramiento de un sustituto durante su ausencia.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia sujeta por don Jose Marcos Ruiz, Secretario de Administracion Local con residencia en Torre de Santa Maria en la que solicita se le conceda el desempeño de la Secretaria de esta villa durante la ausencia del Sr. Ramon Arroyo.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a



lo solicitado por el Sr. Marcos Ruiz y que se le comunicó
inmediatamente mencionado acuerdo para ^{que} se firmara
a su forma de posesión.

No siendo otro el objeto de la presente se levanta
la sesión firmando los señores asistentes de que yo el
Secretario accidental certifico: Entre líneas y que vale

Felix Quintana Manuel Maura

Jose Maura

Antonio offrime

Matel Montec
alvaro

Agustín de Prada

Jose Maura

Sesión Ordinaria del día 20 de Septiembre del 1945

En la villa de Alange a veinte de Septiembre de mil
novecientos cuarenta y cinco y siendo la hora de las doce
se reunieron en el Salón de Actos de Juntas de estas Casas
Consistoriales los señores anotados en el margen bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Quintana Maura
asistido de mi el secretario accidental por ausencia
del propietario.

De orden del Sr. Alcalde de lectura del acta del anterior
la que fue aprobada por unanimidad.

Leíente es el orden del día adoptándose por unani-
midad los siguientes acuerdos:

Blanca del Sr. la Presidencia se dio cuenta de que habiéndose he-
cuando Sr. Covacho las investigaciones que se fueron encomendadas a
los concejales D. Manuel Maura y Don José Maura y
visto por los mismos que no era necesaria la re-
forzar que precisa contar en los presupuestos para
la limpieza de la Casa Consistorial por la maestra Pla-



señal, se le ordenó a los murales que presentaran nuevos presupuestos con arreglo a las condiciones de no colocar ningún baldorio y que la fachada se blaque solamente las partes que están de blanco.

Visto que no se ha presentado ninguna que el presupuesto por el Maestro Don Juan Quintanilla en el que hace constar que en las condiciones que se le exponen se compromete hacer mencionado blaque en la cantidad de cuarenta y cinco pesos.

El Ayuntamiento visto no se ha presentado ninguna que el presupuesto de Don Juan Quintanilla y después de discutido, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar mencionado presupuesto y ordenar al Sr. Quintanilla que proceda inmediatamente a la ejecución de mencionada blaque.

Pago

A acuerdo hacer efectiva cincuenta a don Juan Bravo Quintanilla por un servicio con su auto a la Plaza de Armas con el Encante de Alcalde D. Manuel Macia, para asistir a la reunion de los representantes de los Ayuntamientos para acordar el presupuesto del Juzgado Comarcal. No habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion firmando los señores asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Yélix Quintana Manuel Macia

Agustín de Rueda Antonio Moreno

Sebastián Quintanilla

Acta de sesión extraordinaria del día 25 Septiembre 1945

Asistentes concurrentes

F. Félix Quintana Moreno

V. Manuel Macías Salgado

V. Agustín de Rueda ~~Alvarado~~ de la Cruz

V. Manuel Moreno Plano

V. José Bravo Gutiérrez

V. Antonio Moreno Corón

Secretario

V. José Marcos Ruiz

En la Villa de Alentejo y siendo las doce horas treinta minutos y previa convocatoria al efecto de haber reunido en sesión extraordinaria a los señores concurrentes que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Quintana Moreno,

para tratar de la siguiente Orden del día:

Toma posesión

Secretario este Ayuntamiento

D. José Marcos Ruiz

Tomar posesión como Secretario accidental de este municipio al perteneciente al Cuerpo de Secretarios de Administración Local, D. José Marcos Ruiz.

Seguidamente el Sr. Alcalde dictó las bases al acto, y toda acordado por mayoría tomó posesión en este mismo momento D. José Marcos Ruiz de la Secretaría de este Ayuntamiento, avisado por terminado este acto y ordenándose por la Presidencia se le expida el suero funcionario ordenarial de su nombramiento.

Y no habiendo ningún otro asunto se aya a tratar de lo que se acuerda en la sesión siendo las doce horas cincuenta minutos, de lo que por el Secretario certifico.

Félix Quintana Manuel Macías

Agustín de Rueda

Antonio Moreno

José Bravo

José Marcos Ruiz

El Secretario

José Marcos Ruiz



Acta de sesión ordinaria del día 5 de Octubre de 1.945

- Señores concurrentes
- V. Manuel Macia Gallego
 - V. Agustín de Piedra de la Cruz
 - V. Alateo Placido Plano
 - V. José Bravo Gutiérrez
 - V. Antonio Moreno Curau
- Secretario
- V. José Marcos Ruiz

En Alauze siendo las doce horas del día cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se han reunido en sesión ordinaria los señores concurrentes que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental, Sr. Manuel Macia Gallego, por ausencia justificada del titular Don

Felipe Quintana Moreno, el que declaró abierto el acto, ordenando que a un el infrascripto secretario diese lectura al acta anterior la cual fue dada a probada.

Lo que fuere de poner a discusión los diferentes puntos del día aprobados por unanimidad lo siguiente.

Proyecto presupuesto

Proyecto de presupuesto ordinario para ejercicio económico de 1.946 y anuncio del mismo en el B.O. de la Provincia.

Quinquenios

Para ratificar la aprobación del acuerdo de esta Comisión Gestora de fecha 20 abril último pasado, referente a reconocimiento de quinquenios de varios empleados de este Ayuntamiento, los que empiezan a devengarse desde primeros del año actual.

Pagos

Aprobar a la encargada de la limpieza de las distintas dependencias los sueros de Febrero a Julio del año corriente, ambos inclusive, a razón de 30 ptas por cada mes, por las cargas de agua fría para la limpieza de suelos y retretes.

Dotar a la vecina de este pueblo Felipa Benito Gil, con la cantidad de veinte ptas, para su traslado a Badajoz, al fin de que ingrese en un Hospital, como comensal de esta Beneficencia municipal.

Transferencia con
habilitación y
plazamiento de
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Aprobar definitivamente la transferencia con habilitación de crédito aprobada en un principio por esta Comisión Gestora en sesión ordinaria celebrada en fecha 7 de Agosto último para reformar diversos capítulos y par-

Atas del presupuesto ordinario del año actual por las cantidades siguientes: Aumentos por suplementos, pesetas veinte y siete mil doscientas cuarenta y dos con cincuenta y seis céntimos y. Habilitaciones, pesetas veinte y seis mil quinientas ochenta y siete con cincuenta y cuatro céntimos, ambas con cargo al Superavit existente de la liquidación del año mil novecientos cuarenta y cuatro.

Pagos

14'20 pta a la Velación de Luchina de la Provincia por el arbitrio de peso y medida.

196'60 pta a la Compañía Telefónica, importe de suscripción del mes de Septiembre y conferencias celebradas en el mismo mes.

36'65 pta a Prudencio Ciudad Hurtado por el material y mano de obra empleado en la limpieza de las escuelas de niñas N.º 3 de este pueblo.

14 pta a Manuela Vivas por limpieza de la escuela de niñas N.º 1

20 pta a B. O. del Estado importe de la suscripción al mismo en el cuarto trimestre del año actual.

Al mismo le acuerda contribuir con 50 pta al homenaje al ex-Gobernador Civil de la Provincia Sr. Moreno Vías, y autorizar a la Alcaldía para que pague el importe de esta erogación.

Nombrando Arquitecto para confección de planos y proyectos del nuevo Cementerio

Seguidamente por la Presidencia se hizo presente la necesidad de que por un Arquitecto Superior se formulara los planos y proyectos del nuevo Cementerio, que se pretende construir señalando a este fin al Arquitecto Sr. Manuel Rosado Sanz, con residencia en Badajoz; su debate en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que cuando al Arquitecto Sr. Rosado la confección de los planos y proyectos referentes a la construcción del nuevo Cementerio y se sea expedida a este Señor certificado de este acuerdo y otra para unión al ex-



pediente de rasoú fue se ha incoado.
 Se acuerda por unanimidad, repenir a don José Coletto
 Suárez Recaudor de contribuciones y de este Ayuntamiento
 para que cobre en ejecutiva y haga los expedientes de
 partidas fallidas de los Repartos General de Utilidades
 de los años 1938 al 1944 ambos inclusivos.

Y no teniendo ningún otro asunto a tratar se levanta
 la sesión a las once horas veinte minutos de lo fue
 go el secretario cordífico. Manuel Mañá

José María
Antonio Moreno
Secretario

Agustín de Rueda
El secretario
José Marcos

Acta de sesión ordinaria del día 30 de octubre de 1945

- Asistieron concurrentes
 Sr. Félix Quintana Moreno
 Sr. Manuel Macías Salgado
 Sr. Agustín de Rueda de la Cruz
 Sr. Matos Moreno Plano
 Secretario
 Sr. José Marcos Ruiz

En la Villa de Alange y siendo las
 diez horas del día treinta de octubre del
 año de mil novecientos cuarente y cinco, se
 han reunido en sesión ordinaria los señores
 concurrentes fue al margen de expreso, ocu-
 pando su asistencia los señores Sr. Bruno
 Gutiérrez y Moreno Durán, bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde Sr. Félix Quintana Moreno, el que
 declaró abierto el acto ordenándose a un el infrascripto se-
 cretario dió lectura el acto anterior la cual quedó apro-
 bada.

Seguidamente se proceden a discutir las siguientes orde-
 nes del día acordándose por unanimidad en votación
 ordinaria tal fue de que...

Cuenta fue presentada el Apoderado de este Ayuntamiento
 en la Capital Sr. Fernando Palaua Herrero correspondiente
 al tercer trimestre del año actual.

Buenos días se presenta el Sr. Inspector Farmacéutico Municipal correspondientes al 3.º y 3.º trimestre del año actual.

Qualmente se aprueban los siguientes pagos.

1360 ptas. a la Banda de Música de Banda de Alcañete, por las conciertos dados en esta localidad en la Fiesta de la Milagrosa y aniversario de la liberación de este pueblo.

394'50 ptas. a Don Manuel Barrena de Badajoz y S. Antonio Ciego por gastos de una tinal para el censo electoral.

13'50 ptas. a Sr. Estel Alcañete, por cesión de local a este Ayuntamiento para la Estafeta de correos correspondiente al año 1944 y meses de este año hasta fin de Septiembre del año actual.

11'30 ptas. a Fernando Crespo industrial de este pueblo, por suministro de papeles a este Ayuntamiento.

25 ptas. a José Benito Gallego, por suministro de sellos de correos para la correspondencia que no tiene franquicia.

14 ptas. a Manuela Vival por la limpieza semanal de las Escuelas de Niños N.º 3, cuyo pago corresponde al 3.º y 3.º trimestre del año actual.

2.500 ptas. a Sr. Francisco Mellado, Intendente de Don Benito por lo devengado por dicho Señor por gastos y honorarios devengados hasta la fecha, en la comisión encomendada por esta Caducidad Gestora del día 5 de Julio del año actual.

11'50 ptas. a la Ex. ma Diputación Provincial, por donación al Botellín para esta Junta Local de Fomento - Pecuario.

La Presidencia da cuenta a la Gestora de la Circular del Excmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, para la incrementación de los Positos menores a 10000 ptas. anuales, con el 1% del presupuesto municipal de Supresión, y como el Posito de este Ayuntamiento no alcanza recursos Capital, se autoriza a esta Comisión de Hacienda, para la Habilitación de un crédito con cargo al Superávit de la liquidación del año 1944, por la cantidad suficiente que sea necesaria.

Examinada la instancia que suscribe el vecino de esta localidad, Sr. Alcalde Don Juan Luis Boblada Marañón, se acuerda de la misma las siguientes cantidades que resulten ciertas que se le adeuden, decretando lo referente a que no figure sus cuotas a lasadas del Ayuntamiento de Utilidad de Camí au Berio ref. por haberse tomado el acuerdo de que pagar al Recaudador - Apéste Ejecutivo don José Boletto Suárez todos los ramos de lasadas de los años 1938 al 1944 ambas inclusive.

La propuesta de la Presidencia se acuerda fijar la totalidad del sueldo a percibir por el Secretario de este Ayuntamiento don José Manuel Ruiz, incluido sueldo y gratificación y por carencia de la vida, en pesetas doce mil anuales y pago 3.º quincena de 1.º de 353 ptas a Álvaro Álvarez Servicio por concepción de mobiliario para este Ayuntamiento y arreo de un caballo.

344'55 ptas a José Gregorio Durán por dos viajes realizados con el camión de su propiedad, para suministrar paja a los caballos de la fuerza de la Jca. Civil de este Puerto 155'95 ptas a la Compañía Telefónica Nacional de España, importe de las conferencias celebradas en el mes actual.

Cuando próximo a terminarse el expediente iniciado para la construcción del nuevo cementerio municipal, en el lugar donde están enclavadas las parcelas número nueve, diez y veinte y cuatro del polígono doce, sitas ante la carretera y camino viejo de esta Villa a Laredo de Maupe, de este término municipal, propiedad de Don Juan Soriano Losano, Doña Antonia Solano Corbacho y Don Juan Ciudad, Romero, acordándose por unanimidad de los asistentes la expropiación forzosa de las parcelas indicadas, conforme determinan los artículos 184 al 189 del Estatuto municipal, y se incoe el expediente ordenado para la expropiación por causa de utilidad pública.

Y no habiendo más asuntos más se levanta la sesión siendo las doce horas, de lo que se da fe al Secretario con título.

Al ir a cerrarse la sesión, se observa que quedau sobre la mesa los siguientes asuntos del día que estudiado debidamente por

Los señores reunidos se acuerdan su aprobación por aclamación
 Reconocen los derechos al cobro del tributo por haber aumentado
 su familia con un hijo más, a los Guardas del Campo D. Benito
 Hurtado López y Don Ramón Romante Bordonce, cuporando
 el primero a partir del 1.º de marzo del año actual,
 y el siguiente a partir del 1.º de Agosto del mismo año.
 Se acuerda aprobar la cuenta de gastos pesetas 369 que presentaron el
 Sr. Alcalde, Teniente y Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento por
 desplazamiento hecho a Badajoz y con Benito a resolver diversos
 asuntos en diferentes organismos oficiales y 125 ptas a depositario viaje Mérida.
 Por último se acuerda el arriendo de la calle Castillejos, nombrando
 Encargado de la obra a Don Dominico Benito Vivas, el que
 tomará el personal necesario para poder ser incrementado el nú-
 mero de obreros, para de esta forma combatir en la mayor am-
 plitud posible el paro obrero que existe en la localidad, fiján-
 dose los sueldos a pagar y en consecuencia a la carasteria de vida
 en la forma siguiente: Sueldo del Encargado veinte y dos pesetas
 diarias y sueldo de los obreros diez pesetas diarias.

Concluido un asunto a la hora se levanta la
 sesión siendo las doce horas y treinta minutos; de lo que
 yo el Secretario certifico.

Felix Quintana Manuel Macías

Agustín de Rueda

Quintana
 p. r.

El Secretario
 José Marcos

Acta de sesión supletoria del día 4 de Noviembre de 1945

Asistentes concurrentes
 D. Felix Quintana Moreno
 D. Manuel Macías Gallego
 D. Agustín de Rueda de la Cruz
 D. José Marcos Montero Plano
 Secretario José Marcos Rivas

En la Villa de Alange siendo las doce horas del
 día siete de Noviembre de mil novecientos cua-
 rente se han reunido en sesión ordinaria los
 señores concurrentes que al margen se expresan,
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felix
 Quintana Moreno, el que declaró a fierto el

acto ordenándose a mi el infrascripto secretario diese lectura al acta anterior la cual quedó aprobada.

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagarés
50 ptas a Dña Petia Gil Rico, Encargada de la limpieza de estas Oficinas Centrales, su haber que le corresponde por los meses de Septiembre y Octubre del año actual.

11 ptas a la anterior por agua suministrada para la limpieza de los retretes de este Ayuntamiento

250 ptas a D. Manuel Acosta Murillo, dueño de la casa donde está instalada la Escuela de niñas N.º 9, por el importe de su arrendamiento a este Ayuntamiento en los meses de Junio a Octubre ambos inclusivos.

12 ptas a D. Valeriano Vías Brezos, por suministro a este Ayuntamiento de un manual de Contribución Urbana.

15 ptas a D. Manuel Belloso Gil (uevero) por cinco accionitos utilizados para traslado a la Estación de los Hef. Alcalde, 6.º Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento.

110 ptas a D. Lino Trinidad Corbacho, Encargado de obras de este pueblo, por los trabajos de techazón y arreglo de la cubierta del tejado de estas Casas Consistoriales.

600 ptas a D. Luis Acero de Sandoval, vecino de este pueblo, por los trabajos de arrendamiento en este Ayuntamiento para arcepar el Archivo del Juzgado municipal y este Ayuntamiento.

165 ptas a Imprenta la Minerva Ex. S.ª de Badajoz, por suministro de impresos para el Censo electoral.

10 y 50 ptas a la anterior por citación para el Presupuesto.

24 imprenta de San Benito y San Pedro de Villaverde de la Serena por las 1306 ptas por material de escritorio suministrado a este Ayuntamiento durante la gestión del anterior secretario D. Julián Paniagua Alvarez.

1306 ptas importe de las dos relaciones de jornales de representantes a los días 31 de Octubre y 30 de mes actual de las obreros que trabajan en la calle de San Vicente.

150 ptas al Concejal de este Ayuntamiento por viaje en comisión oficial a Badajoz y San Pedro.

Igualmente se acuerda sacar a subasta el arrendamiento de
"El pastor del moro del Castillo" por el tiempo del día
de San Miguel del año actual a igual fecha del año venidero,
celebrándose dicha subasta pública por medio de puja a
la mano el próximo día 14 del mes actual y hora de
las once con un tipo inicial de subasta de setecientas
pesetas.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión
se levanta la sesión las doce horas con cincuenta minutos, de
lo que yo el Secretario certifico.

Félix Quintana

Manuel Macías

Agustín de Rueda

Manuel Macías

El Secretario
José Marcos

Acta de sesión extraordinaria del día 15 de Noviembre de 1.945

Señores concurrentes

V. Félix Quintana Moreno

V. Manuel Macías Gallego

V. Agustín de Rueda de la Cruz

V. Mateo Montero Plazo

V. José Bravo Gutiérrez

V. Antonio Moreno Corrales

Secretario

V. José Marcos Ruiz

En la Villa de Alange y siendo las doce
horas del día quince del noviembre de mil
novecientos cuarenta y cinco, se han reunido en
sesión extraordinaria y propia convocatoria
al efecto, los señores concurrentes que al margen
se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde
de V. D. Félix Quintana Moreno, para tratar de
la siguiente Orden del día.

Se da lectura por mí el infrascrito secretario
de una instancia que eleva ante esta Comisión Gestora del
(Cuya instancia) secretario de este Ayuntamiento don José Pa-
maque, Alarces, por la que solicita la renuncia al cargo
de Secretario de este Municipio, fundando la petición en
su estado de salud, que por haberse aprobado lo impo-
sibilita según normalmente desuspendiéndolo.

Esta Comisión Gestora después de una amplia deli-
beración acordó por unanimidad acceder a lo solicitado
(1.º) (Lo acordado entre comités no tiene)

Y teniendo en cuenta los motivos causantes de la renuncia, y para que pueda atender el Sr. Pavia para a los gastos que le ocasiona su enfermedad y su familia que de él dependen, se le concede una gratificación en metálico de pesetas tres mil y el pago de los dos meses que disfrutó de permiso, autorizando igualmente a esta Alcaldía para que le expida el intercesado certificación de este acuerdo.

Y no habiendo más asunto a tratar se levanta la sesión siendo las doce horas treinta y ocho minutos, de lo fue el Secretario certifico.

Felice Quintana Manuel Mauro

Antonio Capera

Agustín de Ruada

Manuel Mauro

Manuel Mauro

El Secretario
José Mares

Acta de sesión ordinaria del día 20 de Noviembre de 1945

Señores concurrentes

- 1. Felice Quintana Moreno
 - 2. Manuel Mauro Gallego
 - 3. Agustín de Ruada de la Cruz
 - 4. Mateo Montero Plazo
 - 5. Antonio Moreno Durán
 - 6. José Bravo Gutiérrez
- Secretario
- 7. José Mares Ruiz

En la Villa de Alange y siendo las doce horas treinta minutos del día veinte de Noviembre del año mil noventa y cinco, se han reunido en sesión ordinaria los señores concurrentes que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felice Quintana Moreno, el que declaró abierto el acto, ordenando a mi el infrascrito secretario

darse lectura al acta anterior la cual quedó aprobada.

Seguidamente se pasa a discutir los asuntos pendientes del día aprobándose por unanimidad, los siguientes:

Se da lectura a un telegrama que dirige el Sr. Excmo. Sr. Gobernador Civil a los señores componentes de este Ayuntamiento, por el que invita al festival que se ha de celebrar el próximo

dia 25 del actual en la Plaza de San de Badajoz, para ayuda económica de la Cruz Roja Española, acordado los
previstos con tribuir a este beneficio con la cantidad de
ciento quince pesetas.

Igualmente se acuerdan los siguientes pagos.

144'90 ptas a la Revista Práctica de Administración Local,
importe de la suscripción por este Ayuntamiento a citada
revista.

353'15 ptas a José Carrillo Sánchez por el arreglo de piezas
del material que se emplea en el arreglo de la calle Castillejos.

340'10 ptas a Francisco Carrillo Sánchez, por idem idem anterior

155 ptas a Manuel Carrillo Sánchez, Francisco Sepino Baraso y
Gabriel Sellando Velasco por idem idem los anteriores.

1546 ptas a Encargado de las obras de la calle San Villedos por
los jornales devengados por los obreros que trabajaron en dicha calle
en los días 5, 6 y 7 del actual mes.

191 ptas al anterior por idem idem los días 8, 9 y 10 del mismo mes

156 ptas al anterior por idem idem los días 12, 13 y 14 de idem idem

360 ptas al anterior por idem idem los días 15, 16 y 17 de idem idem

Igualmente se acuerda proceder a la limpieza de las cunetas
de la carretera de circunvalación comprendida entre la calle Miguel
Somos a la calle Trinidad, con cargo al presupuesto municipal
ordinario vigente y capítulo 11.º artículo 3.º, Partida Vías públicas.

Y habiendo mirado otro asunto más a tratar, se levanta
este acuerdo, las trece horas; de lo que yo el secretario certifico
Yolre Quintana Manuel Mañá

Ante mí como Agustín de Rueda

Manuel Mañá

José María
El secretario
José María



Acta de sesión ordinaria del día 5 de Diciembre de 1.945

Señores concurrentes

- D. Félix Quintana Moreno
- D. Manuel Macías Salgado
- D. Agustín de Rueda de la Cruz
- D. Mateo Montero Plas
- D. José Bravo Gutiérrez
- D. Antonio Moreno Durán

En la Villa de Abasco y día de hoy
 Hoy del día cinco de diciembre del año mil
 novecientos cuarenta y cinco, se han reunido en
 sesión ordinaria los señores concurrentes que al
 margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde D. Félix Quintana Moreno, el cual de-
 claró abierto el acto, ordenándose a mi el su-
 prescrit Secretario dióse lectura al acta an-
 terior la cual quedó aprobada.

Secretario

- D. José Marcos Quir

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad de los reunidos se acuerda hacer el nombramiento de secretario interior de este Ayuntamiento a favor de Don José Marcos Quir, que hasta ahora estaba nombrado con carácter accidental, pero teniendo en cuenta la remoción formal, presentada por el Propietario Sr. Pascual de Abasco, aceptada y aprobada por este Ayuntamiento Extraordinario celebrada el pasado día 15 de Noviembre, se le confiere a referido Sr. Marcos Quir los derechos inherentes a secretario interior de este municipio.

El Sr. Secretario-Interventor de este municipio da cuenta a los señores concurrentes de las dificultades que encuentra para la confección del Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio económico de 1.946, por la supresión de la partida de Ingresos denominada Repartimiento General de Utilidades y con la compensación que se hace a este municipio con el resultado de la media aritmética de lo recaudado por el Ayuntamiento por este concepto en los años 1.942, 1.943 y 1.944 no cubre ni en su mitad la consignación normal que de la Partida de Ingresos Capital de Ingresos, se venía figurando en los presupuestos ordinarios de los últimos años pasados de este municipio.

Después de un concienzudo examen de todas las partidas legales que han de figurar en el presupuesto ordinario de ingresos para el año de 1.946, como asimismo las que se refieren a las de gastos para igual ejercicio, en notación ordinaria y por unanimidad se acuerda



reducir
de un mínimo todas aquellas partidas que con carácter de gastos voluntarios han de figurar en el nuevo presupuesto y se abre al 25% el recargo municipal sobre la matrícula Industrial y establecer el nuevo arbitrio sobre consumo de gas y electricidad, exigiendo a las empresas suministradoras a este fuero de alumbrado, que a partir del 1º suero del año 1946 establezca en su cobranza el recargo del 50%, que se verá obligada a liquidar mensualmente con este Ayuntamiento.

Los señores, tienen conocimiento por las manifestaciones de la Presidencia de haberle terminado la confección del Presupuesto General de Utilidad para este Ayuntamiento de Repartimiento y aprueba las medidas tomadas por ellas de haberlo expuesto al público al objeto de oír las reclamaciones que hubiere al respecto y se proceda a su cobranza de lo que se refiere al 1º trimestre y 2º trimestre, para poder hacer frente a las obligaciones pendientes de pago que tiene este Ayuntamiento y definitivamente y por unanimidad, que sean aprobados los siguientes verificadas por este Ayuntamiento.

18.795 ptas. Ventura Orroyo y Juan Citar a cargo de la industrial de aluminado por el importe del material de pica, galas y demás efectos vendidos a este Ayuntamiento para las obras de la calle de Castillejos.

31.50 ptas a Francisco Rodríguez por suministro de pica a este Ayuntamiento para la calificación de las oficinas municipales.

110 ptas al Guarda Municipal José Hidalgo por un viaje dado a Mérida a comprar material para las obras de la calle Castillejos.

181.30 ptas a la Compañía Telefónica Nacional de España, importe de la suscripción y conferencias celebradas por este Ayuntamiento y Casa - Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes de Noviembre.

1238 ptas al Encargado de las obras de la calle Castillejos, importe de los jornales que devanaron los obreros en el arreglo de dicha calle en los días 19, 20 y 21 del mes de Noviembre último.

146 ptas a las eléctricas a División y Proba para el suministro, por el importe de la obra de "Francisco Franco".

154 ptas a Santiago Corbacho y otros vecinos del fuero, importe del

como fue se le facilitó por esta Alcaldía, durante su estancia
 como de tenedor en este Depósito municipal a disposición del Excmo.
 Sr. Gobernador Civil, por sustracción de bellota.

175 ptas a D. José Bravo Sutiérrez, por un viaje dado a
 Mérida y Lanza de Alaupe con el coche de su propiedad, con
 los Sres. Alcalde, 1.º Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento
 a resolver diversos asuntos oficiales.

50 ptas a D. José Marcos Ruiz Secretario de este Ayuntamiento
 por un viaje dado a Com. Puerto a asuntos de interés de este municipio.

1416 ptas al Encargado de las obras de la calle de Castillejos
 importe de los jornales devengados por los obreros que trabajaron
 en dicha calle los días 22, 23 y 24 del pasado mes de Noviembre.

48 ptas al Belesado Provincial del Frente de Surestades, im-
 porte de la suscripción anual actual a la revista oficial "mauda"
 para las escuelas de niños de este pueblo.

36 ptas a Manuel Fernández Palera, importe de ocho papeles
 de picon suministrados a este Ayuntamiento para la celebración
 de sus oficinas.

300 ptas a Alcalde y Secretario, y 1.º de Alcalde de este Ayuntamiento
 importe de su estancia en Mérida y Com. Puerto los días 24, 25 y
 26 del pasado mes de Noviembre a asuntos de interés de este Ayuntamiento.

1138 ptas al Encargado de las obras de la calle de Castillejos
 importe de los jornales de los días 26, 27 y 28 del pasado mes de Noviembre.

Seguidamente el Excmo. Secretario Int. de este Ayuntamiento,
 da cuenta a esta Comisión Gestora de una relación de papeles que
 ha debido intervenir en el diario de Intervención de Pagos
 del corriente año y fecha 30 de Noviembre último, con los nºs
 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292 y 293, por un valor de
 pesetas mil ochocientas setenta y siete con cincuenta y siete céntimos,
 cuya relación de pagos ha sido presentada en esta Intervención por
 el Oficial mayor D. Armando Álvarez Frejo, el que manifestó y
 justificó que dichos papeles por error suyo de prorroga de interve-
 nirse a su debido tiempo por abandono.

826 ptas al Encargado de las obras de la calle de Castillejos para

pago de los jornales devengados por los obreros los dias 29 y 30 de
 Noviembre último y el del mes corriente
 133'30 ptas a Imprenta de Don Manuel Barrena de Badajoz, por
 suministro de material a este Ayuntamiento.
 104'75 ptas a la anterior por idem idem idem
 10'70 ptas a la misma por idem idem idem.
 93'10 ptas a Centro de Administracion Municipal de Barcelona,
 por idem idem de la anterior.
 30 ptas a D. Gabriel Gonzalez por cuenta a este Ayuntamiento de
 seis espaldas para los trabajos de la via publica
 114'50 ptas a Francisco Lopez, herrero de este pueblo por los trabajos de
 abuces y arreglo de material que se emplea en la via publica en su arreglo.
 25 ptas a Isabel Belloto Ruiz, gratificacion que le concede este
 Ayuntamiento para llevar a Badajoz al Hospital a su hijo en
 Genus que peca en su operante.

No habiendo ningun otro asunto, mas a fin de
 levantar la sesion diendo las once horas veinte minutos; de lo
 que yo el Secretario certifico


Felix Quintana Antonio el pmo

Agustin de Rueda Jefe de Sala
 Manuel Mauer
 Secretario
 Jose Marcos

Acta de sesion ordinaria del dia 20 de Diciembre de 1945

Señores concurrentes D. Felix Quintana Moreno D. Manuel Macias Gallego D. Agustin de Rueda de la Cruz D. Mateo Montero Plano D. Jose Barro Gutierrez D. Antonio Moreno Curian D. Jose Marcos Ruiz	en la Villa de Alange y siendo las once horas del dia veinte de Diciembre de mil novecien- toscuarente y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Quintana Moreno, se constituyo el Ayuntamiento en las salas capitulares compuesto de los tres señores que al margen se expresan, en sesion ordinaria, al objeto de proceder a la discusion
--	---

34



y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1916, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Gestora, habiéndose llevado las formalidades legales y censurado y revisado por el Sr. Jefe de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente y el inscrito Secretario, de orden del mismo, di lectura al acta anterior la cual quedó aprobada, y seguidamente procedi a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de Ingresos y Gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Y resumido el debate se acordaron por unanimidad las siguientes modificaciones al proyecto: Ingresos.- Capít. 5.º Art. 1.º, anular la partida N.º 5 por recibo pro del 1.º 20% sobre papeles. Capít. 6.º Art. Único; se crea la partida 6 Bis para los ingresos por 10% sobre consumiciones con una consignación de 20.000 ptas, teniendo en cuenta la gran afluencia de bañistas en la temporada oficial del Balneario.- Capít. 8.º Art. 1.º - se eleva la partida 7 hasta la cantidad de 4.850 ptas debido al aumento de derechos por reconocimiento de reses de cerda; se disminuye la partida N.º 8 hasta reducirla a 1.939.66 ptas; y la 9 hasta reducirla a 13.677.66 ptas y la 10 a 105 ptas por sus medias aritméticas; Aumentándose la partida 12 por crearse el timbre municipal, hasta 5.050 ptas; Art. 3.º se crea la partida 12 bis con una consignación de 5.000 ptas por lo que produce el arbitrio sobre rotaje y amastre; Capít. 9.º Art. 3.º anular las partidas 13, 14, 16 y 17 y en su lugar crear otras para la cesión de la contribución de usos y consumos, tarifa 5 con 12.551.87 ptas y otra para el recargo del 50% sobre alumbrado con 1.000 ptas y otra para la cesión del 0,05 ptas con 5.792 y elevar la partida 15 a 3.000 ptas por haberse acordado elevar el recargo sobre la matrícula industrial al 25%: Capítulo 10.º Art. 1.º elevar la partida 18 a 3.050, 58 ptas y la 19 a 3.064, 90 ptas por estimar la Corporación que los ingresos han sido cifrados en poco debido al enorme abandono en que estuvieron co-

no pudo comprobar la Inspección Subalternativa. Crear la
partida 19 Bis con 2.000 ptas para el arbitrio sobre pescados.
Artº 2, anular la partida 21 y sustituirla por otra para solares
su edificar con 459, 35 ptas. Artº 4, anular la partida por re-
partimiento General y sustituirla por otra de 62.856,82 ptas
de compensación por Hacienda. Capitº 1º Artº 6º
Anular la partida 5 por aportación a la Diputación, Artº 7
Anular la 11 y reducir la 8 en 100 ptas; Artº 8 Reducir
la 13 en 60 ptas. Artº 9 Anular la partida 16; Artº 10, anular
las partidas 17 y 18, aumentar la 19 hasta mil pesetas y crear
la 21 bis que por error se omitió en 300 ptas para limpieza
de edificios; Artº 11 Anular la 24, pasar la 28 al Capitº 1º
y crear en lugar de ellas y con estas mismas números, una
para elecciones con 100 ptas y otra para censo población con
100 ptas, disminuir la 25 en 400 ptas. Capitº 2º dismi-
nuir la partida 28 reduciéndola a 1000 ptas y la 29 del
artº 2 a 2.270, 58. Capitº 3º reducir la 31 a 500 ptas. Capitº 4º
artº 5, reducir la partida 35 a 500 ptas; artº 2º anular la partida
38. Capitº 6º artº 1, disminuir la 40 en 3689,37 ptas de quinquie-
nios del Secretario por haber cesado el que los disputaba y au-
mentarla en 2.875 ptas por sobresueldo al Secretario Sr. Marcos.
Reducir la 41 a 3000 ptas, la 42 a 500 y la 45 a 300. Capitº 7º
artº 1, reducir la partida 48 a 500 ptas artº 5º Reducir la partida
49 a 100 ptas artº 9 aumentar la 53 bis hasta 8.630 ptas. Capitº
8º artº 1, reducir la 60 a 2000 y la 62 a 100 ptas; artº 4º reducir
la 64 a 100 ptas. Capitº 9º artº 3º reducir la 67 a 500 ptas, artº
7º reducir la 71 a 3000 ptas. Capitº 10, reducir la 78 a 25 ptas.
Capitº 11 artº 1º reducir la 81 a 1000 ptas y la 82 a 500 ptas, artº
3º Reducir la 84 a 1000 ptas y la 85 a 500 ptas. Capitº 17 au-
mentar la 91 hasta la suma de 1.150 ptas que se disminuye en
el capitº 1; crear la 91 bis con 500 ptas para Suagado Comarcal.
Capitº 18, reducir la partida 92 a 500 ptas.

Tambien y por unanimidad se acordó que continuen
rigiendo las mismas ordenanzas que regian en este ejercicio



actual, salvo las correspondientes al arbitrio o repartimiento de utilidades y penas y medidas que se piden en este ejercicio actual que dena paracom o fuerdan anuladas, aprobándose las nuevas para uso y consumo, cesion 0.05 pta/s sobre vino, rodaje y arrashe y solares sin edificar y modificándose. Ena con arreglo a la ley de 17 de Julio de 1.945, todas las cuales se dan expuestas al público reglamentariamente a efectos de reclamaciones; acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente:

Capitulos	Conceptos	Correspondencia	
		Ptas	cts
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1º	Obligaciones generales	21.329	79
2º	Representación municipal	3.270	58
3º	Vigilancia y seguridad	11.450	00
4º	Policia urbana y rural	14.920	00
5º	Recaudación	3.250	00
6º	Personal y material de oficinas	47.382	50
7º	Salubridad e higiene	21.287	20
8º	Beneficencia	10.552	25
9º	Asistencia social	21.722	25
10º	Instrucción pública	2.854	20
11º	Obras públicas	6.000	00
12º	Montes	25	00
13º	Fomento de los intereses comunales	1.050	00
14º	Servicios municipalizados		
15º	Mancomunidades		
16º	Entidades menores		
17º	Agupación forosa del municipio	2.150	00
18º	Imprevistos	500	00
19º	Resultas		
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>167.543</u>	<u>87</u>

Capítulo	Concepto	Asignación	
		Pesetas	cts
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1º	Rentas		
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	8.626	33
3º	Subvenciones		
4º	Servicios municipales del		
5º	Eventuales y extraordinarios	2.000	00
6º	Arbitrios con sujeción no fiscal	20.000	00
7º	Contribuciones especiales		
8º	Derechos y Tasas	30.742	32
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	28.343	67
10º	Imposición municipal	83.731	65
11º	Multas	100	00
12º	Mancomunidades		
13º	Entidades menores		
14º	Agrupación fonda del Municipio		
15º	Resulta		
<u>Total presupuesto de ingresos</u>		<u>167.543</u>	<u>87</u>

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Plustratísimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del art.º 3º del Estatuto Municipal.

Acto seguido esta Presidencia da cuenta a los señores de los pagos satisfechos hechos por esta Alcaldía cuyo relación es la que sigue: de los pendientes a pago que se encuentran sobre la mesa 3.360 ptas a Estheria Gallardo y Hmos por suministro de este Ayuntamiento de sus uniformes, forros y guantes para los empleados subalternos, alquilar Guardas Municipales y Guardas de Campesino 425 ptas a V. José Bravo Gutiérrez por diversos viajes dados con su coche a diferentes localidades a asuntos oficiales 312'55 ptas a la Compañía Telefónica Nacional de España, importe del abono y concurrencias celebradas durante el presente mes



pa este Ayuntamiento y cuartel de la Guardia Civil
 31'50 pta a Manuel Pedraza de Balera por suministro de picos
 para la calefacción de las oficinas de este ayto.
 93'75 pta a C. Dionisio Sordo, industrial de esta localidad
 por suministro a este Ayuntamiento de diverso material que
 justifico en las facturas que presenta
 133 pta a D. Manuel Belloro, por todos los viajes que se le adeudan
 dado caso de coche a la estación para trasladar a personas
 autorizadas por esta Alcaldia.
 125 pta a Juan Pulido López, tallador de este ayto por lo que
 se le adeuda de los años 1940, 41, 42, 44 y 45.
 16 pta a Petia Liz Rizo por el agua traído para la limpieza
 de los suelos y retretes durante el mes actual.
 visto y estudiado los anteriores papers se acuerda su aprobacion
 como asimismo se acuerda el pago de lo que se adeuda al
 médico D. José Norvaez Medina el de igual profesion Don
 Baldomero Gomez, Leon, Sr. Sues y Secretario municipal por
 las cantidades continuadas para la Junta Local de Libertad
 Vigilada y otras atenciones del Juzgado.
 El Sr. Alcalde, da cuenta de la inspeccion realizada en
 este Ayuntamiento por un Sr. Delegado de la Exma Diputa-
 cion Provincial, con motivo de no haberse liquidado con
 la misma, las tabernales que envio de accion y cobro, para
 el impuesto de estos fue cobra diosa Diputacion y con los tabe-
 rarios de su cargo de ellos y su cobranza, el entonces secretario
 de este Ayuntamiento Señor Pavia Pua Alvarez, y como fuere
 que a esta Alcaldia se le ha dado un plazo de 15 dias para
 su liquidacion se acuerda autorizarla para proceder al
 pago de las cantidades descubiertas y el importe de las dietas
 devengadas por el Sr. Delegado que realizo la inspeccion y,
 el importe total fue alcance todas estas cantidades se sean
 reclamadas a dicho secretario Señor Pavia Pua Alvarez
 por la via a que de lugar ha corido.
 Esta Comision Gestora tiene conocimiento de que el obrero

Juan Lopez Benito resulto lesionado en las obras de la calle de Castillejos el ppdo dia 6 de octubre y como resulta que la póliza que tiene suscrita este Ayuntamiento para el seguro de empleados no alcanza más que a los beneficios de por invalides y muerte, este Ayuntamiento tiene la obligación de pagar a este obrero a razón de 30 ptas semanales hasta el dia 15 de Diciembre mes actual, que por el h. médico fue le arista le dio el alta, desuou taudando el 25% por ciento para pago de asistencia médica y medicamentas, por lo cual este Comisión Gestora autoriza por unanimidad se proceda al pago de las cantidades que resulten se le adeuden.

Se acuerda pagar a D. José Marcos Ruiz, secretario de este Ayuntamiento lo subido por el y gastos de locomoción en los viajes y estancia en Leon Benit por sereta documentos veinte y cinco y asimismo abonar al h. Alcalde, 1.º Alcalde y secretario los gastos de estancia en Mérida cuando fuerou requeridos por el Alcalde de Mérida a recibir instrucciones del Excmo h. Gobernador Civil de la Provincia, procediendose igualmente a la aprobación de los siguientes pagos.

76'45 ptas a D. Leopoldo Lopez Martin de Jaurria, industrial de esta localidad por varios artículos suministrados a este Ayuntamiento.

492 ptas a Francisco Garrido Sánchez, por material suministrado de picas, palas y demás efectos que se emplean en esparjo de calles 3.022 ptas al Encargado de las obras de la calle de Castillejos, importe de los jornales tanto como a los obreros que trabajaron en dicha calle y otras vías públicas en los dias 5 del mes actual hasta 15 del próximo mes ambos inclusivos.

Se da una lectura a una instancia suscrita por el empleado de este Ayuntamiento D. Antonio Comas Charo, reclamando las cantidades que se le adeudan por haberse pagado menor cantidad de 175 ptas diarias a contar desde el dia 18 de Julio del año actual, acordándose por unanimidad se proceda al pago de esta cantidad que reclama y se le adeuda.

Igualmente se da lectura a otra instancia suscrita por el Mecanógrafo Temporal de este Ayuntamiento D. Pedro Montero



menio, por la que solicita tres meses de permiso a contar desde 1.º de enero del próximo año, acordándose acceder a la solicitud y se le conceda una gratificación de 500 ptas equivalente a dos meses de sueldo para que pueda trasladarse a Madrid a realizar estudios.

Por último y por unanimidad se a proban los siguientes pagos
36 ptas a Manuel Fernández por suministro de pñon a este ayto
150 ptas a V. Valeriano Mejías por lo suplido por el en viaje a Badajoz como borrado para la cédula en baja de las morosidad
alidades por este Ayuntamiento dentro del año actual.

Y no habiendo más que asuntos más a tratar se levanta la sesión siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos de la que fue yo el Secretario certifico

Félix Quintana Manuel Mauro
Antonió offorno José Bravo
Agustín de Rueda ~~José~~
El Secretario José Marcos

Acta de sesión ordinaria del día 5 de enero de 1946

Señores concurrentes	En la Villa de Alamo y siendo la noche
V. Félix Quintana Moreno	por el día cinco de enero de mil no-
V. Manuel Macías Salgado	vecientos cuarenta y seis; y bajo la presi-
V. Agustín de Rueda de la Cruz	denia del Sr. Alcalde Don Félix Quintana
V. José Bravo Sutilerres	Moreno se han reunido los referidos fue
V. Antonia Moreno García	al exponer se expresan, declarándose por
Secretario	la Rendición abierta, la sesión y ordenan-
V. José Marcos Ruiz	done a mi el infrascrito Secretario directe

lectura al acta anterior la cual quedó aprobada.

Se firmó y por unanimidad quedau aprobados los siguientes pagos hechos en fechas anteriores por esta Alfaldia, para poder cerrar el ejercicio económico del año último de mil novecientos cuarenta y cinco.

50 ptas al Oficial de este Ayuntamiento D. José Marcos
formados por los duplicados por el en viaje a Badajoz a
inspeccionar lo que se adjudicaba a los empleados municipales
de este Municipio de todo el año de 1.945
275 ptas a D. José Prado Subierro por viajes dados con
su coche con el Sr. Inspector Veterinario V. Antonio
Adame Higuero, a recoger las fincas de este término
que tienen sanado enfermo.

1560 ptas a D. Luis Dorcel, de Badajoz, por suscripción del
padrón y listas censales de utilidad del año actual.

311'50 ptas al Encargado de las obras de la calle de Casti-
llos para pago de jornales de los obreros que trabajaron
en dicha calle los días 20 y 21 de Julio último

346'45 ptas a Imprenta Millera de Badajoz por suministro
de material a este Ayuntamiento en el 1.º trimestre año actual

216'40 ptas a la tendería por idem idem, mismo trimestre

855'15 ptas a la misma por idem en los 2.º y 3.º trimestres
del mismo año y resto del año 1.944.

200 ptas a la tendería por suministro material a este
Ayuntamiento en el año de 1.945

1.400 ptas con franco mellado, Interventa de Com. Bo-
nito por los trabajos hechos para el presupuesto del año 1946
de este Municipio y ordenanza fiscal que han de regirle.

11'45 ptas a Oficina Técnica Administrativa "Plus Ultra" por
suministro a este Ayuntamiento de un almanaque índice

7 ptas a Manuela Vias, por limpieza de la escuela de
Niños N.º 1.

1.070'13 ptas al Alcalde de este Ayuntamiento por resto de con-
tribución del año 1945, para aduicaciones de su representación

250 ptas a la Delegación Provincial del Frente de Charente
Indes, por lo consignado para aduicaciones de la organi-
zaciones por lo que se en el presupuesto del año 1.945.

20 ptas a José Pauca Jallejo, por suministro a este Ayun-
tamiento de sellos de correo para la correspondencia que no tiene franquicia



1044 50 ptas a Francisco Sepuro Barasa, por trabajos de arreglo del material que se emplea en el arreglo de la calle Los Sollejos 100 ptas al batallado de Reloj de la Villa, de consecuencia año 1.945 365 ptas al barbero Rinas de esta Villa por idem idem idem. 180 ptas por lo suplido por el Alcalde, 1º Alcalde y Secretario en viaje oficial dado a morida, a recibir instrucciones del Alcalde de dicha Ciudad, transmitidas del Excmo. Gobernador Civil de la Provincia, el día 2 de Diciembre del año 1.945.

Aprobar igualmente la cuenta del apoderado de este Ayuntamiento del 4º trimestre del año 1.945.

Fue habiendo más un otro asunto más a tratar se levanta la sesión siendo las doce horas, de orden de la Presidencia de lo que yo el Secretario certifico.

Felice Quintana

Manuel Macias

Mateo Montero Plazo

Jose Bravo

Agustin de Rueda

Antonio Moreno

El Secretario
Jose Marcos

Acta de sesión plenaria ordinaria del día 20 de Enero de 1946

Señores concurrentes	En la Villa de Alayce y siendo las doce horas del día veinte y dos de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, y habiéndose reunido en la Presidencia del Sr. Alcalde don Felice Quintana Moreno, se han reunido en sesión ordinaria los señores concurrentes que al margen se expresan, quiere decir a mil e infrausurito secretario, diere.
V. Felice Quintana Moreno	
V. Manuel Macias Gallego	
V. Agustin de Rueda de la Cruz	
V. Mateo Montero Plazo	
V. Jose Bravo Guisnerre	
V. Antonio Moreno Curau	
Secretario	
V. Jose Marcos Guis	lectura al acta anterior la cual quedó aprobada.

Seguidamente se ponen a discusión las diferentes órdenes del día y en votación ordinaria y por unanimidad se toman los siguientes acuerdos.

papel verificado por esta Alcaldia.

15 ptas a Federico Espinosa Cuera, de Badajoz, en concepto de Socorro como pobre transeunte.

25 ptas a D. Benito Gallego, por suministro a este Ayuntamiento de sellos de correo para la correspondencia existente de franquicia oficial.

30 ptas al B. O. del Estado suscripción 1.º trimestre año actual.

67'50 ptas a D.º Somálor Espinosa por suministro de quinca, paños de pida para la calefaccion de esta oficina.

6 ptas por hospedaje en el Hotel oficial de su Guardia Civil

43 ptas por idem idem, de los gastos de estancia en esta localidad del Aparador que vino a inspeccionar el lugar de instalacion del nuevo Cementerio.

225 ptas a D.º José Bravo Luñero, por un viaje dado con su coche a recorrer con el Sr. Capataz de la Junta de la Sección Agraria, a recorrer los hatos que se están realizando en la campaña de invierno, dentro de las fincas infectadas en este término municipal.

30 ptas por los gastos de estancia de referido Sr. Capataz, en la finca de Don Pedro Norbans SA

Se da lectura por el infrascripto Secretario de una carta recibida por el Sr. Presidente del Excmo. h. Gobernador Civil de la Provincia, en ella se anuncia la celebracion en Badajoz de la "Semana Pedagógica" que dará comienzo el próximo día 4 de febrero, a la que tan digno se han manifestado del maestro titular de esta villa D.º Sebastián Garcia Carrasco el y su compañero Don Ricardo Pepito Calduch, y teniendo en cuenta el contenido de la carta de dicha superior autoridad, para que se les conceda apoyo económico, por el cual se les da una gratificación total de pesetas ciento cincuenta, ordenándose a la Peridencia que sea expedido el correspondiente libramiento de pago.

Se da lectura a una instancia susrita por los vecinos de esta localidad D.º José Ferras Puotol y otra del Sr. Ambrosio



venios Sr. D. Antonio Macías Sal, acordándose hacer ambas a estudio e informe de las respectivas Comisiones de Ornato y Sanidad, lo que deberá venir informado en el de la próxima Sesión a celebrar por esta Comisión Gestora en su Sesión quincenal ordinaria.

También se acuerda autorizar a esta Alcaldía para que ordene el arreglo de las puertas de este cabildo municipal y las de la casa de la dicta Hermandad por Alcalde y Secretario en viaje oficial realizado a Badajoz el 19 último y estancia del mismo día 20 y 21 del mismo mes.

No habiendo por el momento otro asunto más a tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas; de lo que yo el Secretario confesio.

Félix Quintana Manuel Macías

Secretario Sr. Alcalde
Agustín de Caceres

Antonio Moreno

El Secretario
José Marcos

Acta de sesión ordinaria del día 5 de febrero de 1946

- Señores concurrentes
- V. Félix Quintana Moreno
 - V. Manuel Macías Salgado
 - V. Sr. Bravo Gutiérrez
 - V. Antonio Moreno Curate
- Secretario
- V. Sr. José Marcos Ruiz

En la Villa de Alange siendo las once horas del día cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido los señores concurrentes que al margen se expresan en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Félix Quintana Moreno, quien declaró abierto el acto ordenándose a mi el infrascripto Secretario diese lectura al acta anterior la cual quedó aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se autoriza a esta Alcaldía para la formalización de los siguientes pagos por el Sr. D. José Marcos Ruiz y que seguidamente se expresan.

230'60 ptas a la Compañía Telefónica Nacional de España por el transporte la suscripción al teléfono de este Ayuntamiento y Guardia Civil y conferencias telefónicas durante el mes de Enero del año actual.

100 ptas a José Benito Gallego por suministro de sellos de correo para la correspondencia que no tiene franquicia y timbres móviles suministrados a este Ayuntamiento.

50 ptas a Valentin Montero Alencudo, en concepto de doctor que le concedió esta Alcaldia para el traslado a Badajoz de una hija suya enferma.

250 ptas al Secretario de este Ayuntamiento por los duplicados por el cuartel de viaje y estancia en Badajoz a resolver diversos asuntos en los diversos centros oficiales en los días 25 al 29 del mes de Enero del año actual.

25 ptas a Herminias de la Caridad, del Fuentecillo, ayuda que le concedió este Ayuntamiento para la terminación de ayuda al Centro Benéfico que representa.

63 ptas a Revista Estudios Extremeños y Revista de Administración Local por suscripción a las citadas revistas en el año actual.

18 a Luis Peláez Peláez por suministro a este Ayuntamiento de cuatro sacos de picon para la calefacción de estas oficinas.

45 ptas a José González Espinala por idéntico suministro de picon.

25 ptas a D. Manuel Vasquez Barral de San Benito, por arreglo de la máquina de escribir de este Ayuntamiento y limpieza de la misma.

45'50 ptas a D. Eduardo Murillo de Mérida, por suministro de del Imprenta a este Ayuntamiento, de impresos para los partes diarios de pescado.

60 ptas a Manuel Peláez Gil (menor), por los asientos ocupados en coche para el traslado a la estación de Autoridades y funcionarios en viaje oficial o comisión de servicios.

4 ptas a Paulina Barnapán por limpieza de las bucatas de número 1, correspondiente al 4.º trimestre de 1.945.

60 ptas a José Carrillo Jarama, herrero de este pueblo, por lo que



se le adeudaba por arreglo de material de hierro que se em-
pleó en la reparación de la calle de Castillejos.

157'50 pta a Antonio Rodríguez Galero, su parte de los días
que ha estado leionado, con motivo del accidente que se pro-
dujo trabajando para este Ayuntamiento en el arreglo de la
calle de Castillejos, y fue por no tener suscrito este ayunta-
miento seguro contra accidentes temporales, tuvo que satisfacerse
con los fondos de este municipio.

Y no habiendo ningún otro asunto más a tratar, se levanta
la sesión siendo las doce horas treinta minutos, de lo que
yo el secretario certifico.

Félix Quintana

Manuel Macías

Antonio Moreno

José María

El secretario
José María

Acta de sesión ordinaria del día 30 de febrero de 1946

- Señores concurrentes
- V. Félix Quintana, moreno
 - V. Manuel Macías Gallego
 - V. Aquatín de Rueda de la Cruz
 - V. Mateo Montero Plano
 - V. José Bravo Gutiérrez
 - V. Antonio Moreno Curán
- Secretario
- V. José María Ruiz

En la Villa de Alange y siendo las
doce horas del día treinta de febrero de
mil novecientos cuarenta y seis, se han
reunido en estas Casas Capitulares, en
sesión ordinaria, los señores concurrentes
que al margen se expresan, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Félix
Quintana Moreno, quien declaró abier-
to el acto ordenándose a mi el infran-

scrito secretario, dióse lectura al acta anterior la cual
quedó aprobada.

Leída el siguiente papel, hecho por esta Alcaldía, por una-
nidad y su votación ordinaria quedaron aprobados los que
a continuación se expresan.

El pta a Gabriel Rodríguez industrial de Farsa de Alange
por suministro a este Ayuntamiento de 7 Hqt de aceite para
la dotación de las cuatro escuelas de esta Villa.



25 ptas a Petra del Pico por 25 cargas de agua traídas hasta el 12 del actual, para la limpieza de los suelos y retretos de este Ayuntamiento.

27 ptas a D. María Alonso de Madrid, por suministro a este Ayuntamiento de un tomo titulado "El jefe de servicio militar secreto Soviético".

100 ptas a Manuel Acosta Murillo por pago del alquiler de los meses de Noviembre y Diciembre, de la escuela de niñas N.º 2

50 ptas al anterior por idem idem mes de Enero año actual

25 ptas a las Hermanitas de la Caridad de S. Benito, por donativo que las concede este Ayuntamiento para el mantenimiento del Centro Beneficico que representan.

2150 ptas a D.º González Espinosa, por suministro a este Ayuntamiento de siete sacos de paja para la calefacción de ciertos oficinas centrales y sus dependencias.

348 25 ptas a la Compañía Telefónica Nacional de España importe de la suscripción y cooperación celebrada por este Ayuntamiento y Puente de la Guardia Civil, durante el mes actual.

Se da lectura a una petición que hace a este Ayuntamiento por la Presidenta de la Hermandad de San Vicente de Paul de este pueblo, con el fin de que este Ayuntamiento continúe con una cuota mensual a la Congregación, para atender a los pobres necesitados de este pueblo, y previa discusión, en rotación ordinaria y por unanimidad se aprueba una propuesta que hace la Presidencia para que se les conceda una cuota mensual de cincuenta pesetas, que se empezará a satisfacer desde primeros del año actual.

También se acuerda autorizar a la Presidencia para que conopue la Junta Local de Beneficencia y si es necesario las listas que han de figurar en el libro de familia que componen la Beneficencia Municipal, dentro del año actual, cuya Junta se ha de reunir en la última decena del mes corriente.

Y no habiendo más que asuntos más a tratar se levanta la Sesión siendo las catorce horas, veinte

y cinco minutos de lo que yo el Secretario certifico.

Felix Quintana

Manuel Mañá

Agustin de Puerta

Jose Bravo

Antonio Moreno

Procedere

Secretario José Marcos



Acta de sesión ordinaria del día 5 de marzo de 1946

- Asistentes concurrentes
- V. Felix Quintana Moreno
 - V. Manuel Mañá Gallego
 - V. Agustin de Puerta de la Cruz
 - V. Mateo Montero Plazo
 - V. Antonio Moreno Curán
 - V. José Bravo Lu Cierres
- Secretario
- V. José Marcos Ruiz

En la Villa de Alange y siendo la hora legal del día cinco de marzo del año mil novecientos cuarenta y seis, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Felix Quintana Moreno, se han reunido en el local de las Casas Consistoriales, en sesión ordinaria los señores concurrentes que al margen de expresan, declarándose por la Presidencia abierto el acto, ordenándose a mi el

subscrito secretario diere lectura al acta anterior la cual quedó aprobada.

Y seguidamente se ponen a discusión las diferentes solicitudes del día aprobándose en rotación ordinaria y por unanimidad las siguientes:

Quitar el pago hecho por esta Alcaldía de 609 ptas. a los jornaleros que ocuparon en el ppdo. mes de Diciembre las cunetas del camino de La Cumbre.

La Presidencia da cuenta de una petición hecha por los hijos del que fue secretario de este Ayuntamiento Sr. Antonio Muñoz Jorcia Mora, por la que solicita se le abone la cantidad de que se sigue manifiesta se le adeuda, ya sueldo no percibido por dicho señor y la pensión de viudedad, a la que su madre tuvo derecho, durante la vida de ésta, que fue



noy diez meses al fallecimiento de su marido, y que ella vivió en este tiempo expresado.

Los Sres reunidos previo conocimiento y estudio de la anterior solicitud, acuerda pagar las cantidades que se adeuden a los que tiene derecho por pensión de viudedad que debió percibir su difunto madre y en las que se refiere a sueldo no percibidos durante el ejercicio del cargo por su difunto padre, se la practique la liquidación desmontando las cantidades que dicho Sr. Muñoz, cobró de arbitrios de este Municipio y no ingresó en caja.

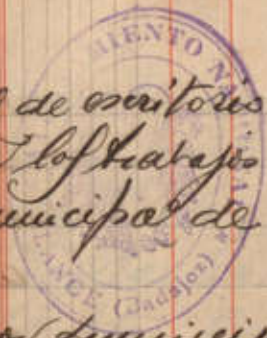
Iguualmente la Corporación tiene conocimiento de un escrito que traslada a este Ayuntamiento, el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, referente a una instancia que ha elevado el Sr. E. de G. de Estado, exrenu de este pueblo Sr. Grauado Muñoz Moliner, por la que solicita una plaza de escribiente de este Ayuntamiento, y se acuerda no darle por estimada, por las razones de su conducta pública que es pésima, y la no existencia de vacante al fin.

Por último quedan por unanimidad aprobados los siguientes pagos.

330 pesetas al médico Titular Sr. Baldomero Gómez León por los derechos de reconocimiento de fincas, como médico Titular de este pueblo y que se le adeudan de los años 1942, 43, 44 y 45.

21 pesetas al procerado de este Ayuntamiento en la Capital por la notificación por él a un funcionario de la Delegación de Hacienda, por la cesación del Padrón de Urbana de este pueblo No. 50 plaza Biblioteca de Cultura Popular Jotro, por suministro a este Ayuntamiento de libros de texto y revistas.

98 pesetas al Inspector Farmacéutico Municipal de Parca de Alguise, por suministro a este Ayuntamiento para la Beneficencia municipal de medicamentos que no había en la farmacia de este pueblo.



5 ptas a la R. E. V. T. C. por partes de material de escritorios
134 ptas a Bonifacio Benites Vivas y otros, por los trabajos
de albañileria ejecutados en este deposito municipal de
debenidos y retretes de este Ayuntamiento.

119'50 ptas a Manuel Peruchades Balsera, por suministrado
a este Ayuntamiento de once fauzgas de picón para la
calefaccion de estas oficinas.

10 ptas a Angel Montero Guillen y Simon Benites Gil,
por la limpieza de los retretes de este Ayuntamiento.

25 ptas a Fernando Luizidas, Rodriguez, por suero que
le come de este Ayuntamiento, como veuio en erms y pobre.

Y no habiendo ningun otro asunto (ma) a tratar
se levanta la sesion de orden de la Presidencia, siendo
las doce horas y veinte y cinco minutos, de lo fue
el secretario certifico.

Felix Quintana
Agustín de Rueda

Manuel Maas

Antonio Moreno
Jose Bravo

El Secretario
Jose Marcos

Acta de sesion ordinaria del dia 20 de marzo de 1.946

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
 - V. Felix Quintana Moreno
 - Secretores
 - V. Manuel Maas Salgado
 - V. Agustin de Rueda de la Cueva
 - V. Mateo Montero Planas
 - V. Jose Bravo Sutilmos
 - V. Antonio Moreno Durán
- Secretario: V. Jose Marcos Ruiz

En la Villa de Alange y siendo las once horas
del dia veinte de marzo de mil novecientos
cuarenta y seis, se han reunido en sesion
ordinaria los señores concurrentes que al
margen se expresan, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde quien declaro abierto el acto,
ordenandome a mi el infrascripto Secretario
darse lectura al acto anterior lo cual quedo
aprobada, procediendole seguidamente a dar
cuenta a los señores reunidos, del oficio N.º 415

del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, de fecha 15 del pasado mes de Febrero y que copiado literalmente dice como sigue "con el fin de que sea adaptado en un todo a lo establecido en el Decreto de 25 de Enero último, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 4 del actual, adjunto devuelvo a Vd. el presupuesto municipal ordinario y Ordenanzas, votados por la Corporación de su Presidencia, para el corriente ejercicio, debiendo para ello tener en cuenta las normas que se mandado en Circular de esta Delegación de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, fecha 9 del corriente mes. - Vial guarde a V. muchos años. - Firmado y Rubricado, Legible. - Sr. Alcalde de Alange. Sepúlcramente interviden los Sres. Presidente y Gestores, abogando por el cumplimiento de lo actuado. Resumido el debate oído los informes y detalles del Sr. Secretario, en votación nominal y por el voto favorable de todos los Gestores asistentes, cuyo número representa la mayoría absoluta de los que integran esta Comisión Gestora. Acuerda: Primero. - Modificar los acuerdos de este Ayuntamiento de veinte de diciembre último en el sentido siguiente. -

Sección de Gastos. - Se ratifican las consignaciones aprobadas en sesión de veinte de diciembre del pasado año, por lo cual el Presupuesto de Gastos, queda en igual forma que estaba.

Sección de Ingresos. - Capítulo 8.º Artículo 1.º - Crear la partida N.º 7 bis por derechos y tasas por prestación de servicios de Guardia Rural con una consignación de 10.350 ptas. Crear la partida N.º 8 bis por id, por concesión de placas y patentes con una consignación de 100 ptas. - Crear la partida N.º 9 bis por id, por apertura de establecimientos, con una consignación de 50 ptas. - Suprimir la partida N.º 10 por puestos, que pase al mismo Capítulo y artículo 3.º y en su lugar crear otra por derechos y tasas por vía pública con una consignación de 50 ptas. - Crear la

partida N.º 10 bis por id, por licencia de obras y construcciones con una consignación de 200 ptas. - Suprimir la partida N.º 11 por mesas de café, que pasa al mismo capítulo y artículo 2.º y en su lugar crear otra por id, por vigilancia de establecimientos con una consignación de 200 ptas. Crear la partida N.º 11 bis por id, por servicios de cementerios con una consignación de 1.000 ptas que se suprime del capítulo 10. - Artículo 3.º - Crear la partida N.º 12 bis subdividida y diferenciar alfabéticamente en la siguiente forma: a) Por rodaje y arrastre de vehículos, que existía en el presupuesto se disminuye en 2.500 ptas y se queda con otras 2.500 pts. b) Por puestos públicos que revia suprimiendo en el art.º 1.º de este capítulo se consiguan 125 pts. c) Por igual motivo con respecto a mesas de café se consiguan 100 ptas. - d) Por desagüe de cañales y caudales a la vía pública se consiguan 100 ptas. - e) Por ocupación de la vía pública con escombros se consiguan 100 pesetas. - f) por id con vallat, puntalaros, aldamos etc. 50 ptas. - g) por entrada de carruajes en domicilios particulares se consiguan 500 ptas. - h) por rejías salientes de pisos bajos 50 ptas. - i) por toldos, tribunas, etc 25 ptas j) por postes, poleonillas etc 50 ptas k) por industrias callejeras y ambulantes 25 pesetas.

Capítulo 9.º Artículo 2.º - Crear la partida N.º 17 bis para el impuesto por el impuesto de carruajes y caballerías de lujo y velocípedos con una consignación de 1.750 ptas.

Capítulo 10.º Artículo 1.º - Suprimir la partida N.º 19 bis por arbitrio sobre pesados en la cantidad de 500 pesetas.

Artículo 2.º - Suprimir la partida N.º 20 por prestación personal y transportes en 10.500 pesetas. - Suprimir la partida N.º 22 por derechos de cementerios en su totalidad o sea en 1.000 pesetas, por haber sido trasladada esta consignación al capítulo 8.º

Quedando por lo tanto el presupuesto de Ingresos en la siguiente -

te forma ajustado y aprobado.

Capítulos	Pesetas	cts
1.º Rentas	8.626,	33
2.º Eventuales y extraordinarios	2.000,	00
6.º Arbitrios no fiscales	20.000,	00
8.º Derechos y tasas	40.992,	22
9.º Buitas, recargos, etc	24.093,	67
10.º Imposición municipal	74.731,	65
11.º Multas	100,	00
Total de ingresos	167.543,	88

Segundo: Tambien se acordó modificar el acuerdo fecha veintiseis de diciembre ultimo, aprobado de las Ordenanzas fiscales para el actual ejercicio económico y sucesivos en el sentido de sustituir el texto de las ordenanzas que se reseñan a continuación por el que autorizan en este acto los señores Alcalde y Secretario: Concesión de plazes y patentes; voz pública; inspección sanitaria; vigilancia de establecimientos; licencia de obras y construcciones; apertura de establecimientos; desague de caudales; ocupación de la vía pública con excombro; vallas, puntales, etc; entrada de carruajes; rejas de pisos bajos; tribunas, toldos y otros; postes, palmillas, etc; industrias callejeras y ambulantes; rodaje y arrastre de vehículos; Guardia rural; arbitrio sobre carruajes y caballerías de lujo; sobre bebidas, carnes y pescados; prestación personal y transportes.

Tercero: Asimismo se acuerda solicitar de la Delegación de Hacienda la autorización establecida por el Decreto de Hacienda de Locales en su art.º 6.º para prescindir de las exacciones municipales que se reseñan a continuación por inexistencia en el término del objeto de gravamen, improductencia, improductibilidad o rendimiento exiguo, o desproporcionado con el coste de la implantación: Inspección de calderas, etc; laboratorio

municipal; desinfección a domicilio; recojida de basuras; alcantarillado; colocación de tuberías; servicio de succión; conducción de cadáveres; estancias en hospitales; enseñanzas especiales; museos; anuncios en columnas del Ayuntamiento; suministro de plantas; enarenado de vías públicas; saca de arenas; licencias para balnearios; pozos de nieve; cisternas y aljibes; ocupación del subsuelo; colocación de sillas y tubunas; quioscos; verbenas callejeras; paradas de carruajes; viaductos; licencia para recojidas de basuras; escaparates; contribuciones especiales; recargo sobre contribución de utilidades; id. sobre minas; casinos y círculos de recreo; sobre incremento de valor; pompas fúnebres; travesías en espectáculos, e inscripciones especiales y tradicionales.

Seguidamente se ponan a discusión las diferentes órdenes del día, aprobándose por unanimidad las siguientes: Conceder la continuación de la prórroga de 1ª clase a los soldados del reclutamiento de 1.945, visto todo lo informado y precedentes que obran en cada uno de sus expedientes y que corresponden a los beneficiarios siguientes: Nicimio Gordo Poncela, Santiago Hurtado López, Juan machio Hurtado y Antonio Rodríguez Bellos y a los del reclutamiento de 1.943 que se encuentran en la misma situación que los anteriores y que son los siguientes: Felipe Barrante Berdouce, José María Casas Larra, Gabriel Domínguez Barrero y Juan Formas Lozano, desechando el de Alfonso Blasquez Lozano, por haber cumplido un Normano varón soltero los 18 años dentro del actual.

Se concede fijar en dos mil pesetas el sueldo anual a devengar por el Representante de este Ayuntamiento, suplementándose la partida del presupuesto de Gastos correspondiente a atenciones de Representación para pago de sus haberes y que lo empiece a percibir desde primeros

del año, abonándosele la diferencia existente de lo que lleva percibido.
Igualmente se le concede al Practicante titular de este municipio una gratificación de mil pesetas anuales, que deberá empesar a percibir desde primeros del año actual, concediéndosele esta gratificación por los servicios que presta en este Dispensario antipalúdico.

Los señores reunidos después de tener conocimiento del informe que emite el secretario de esta Corporación, sobre las gestiones que se están realizando, para la construcción del nuevo Cementerio municipal de tan suma necesidad, por las condiciones que se encuentra el actual, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueban las siguientes propuestas del Gestor Sr. Macías Salgado.

Primera, la necesidad absoluta de la construcción de un nuevo Cementerio en el lugar señalado por la Comisión Permanente, y que desaparezca y se anule todo el acuerdo anterior que se halla tomado y que figure en el expediente de rason, en el que figure la palabra ampliación del Cementerio actual, por lo tanto se construirá el nuevo Cementerio en las parcelas nº 9, 10 y 11 del polígono 12, de las que son propietarios Don Alonso Espinosa Carrasco, Juan Sorianos Soriano y Juan Trinidad Romero.

Segunda. - Estimar aceptables las cantidades señaladas por el peritaje hecho para comprobar el valor de dichas parcelas, quedando fijado el precio a pagar por este Ayuntamiento en la forma que se dice.

a Don Alonso Espinosa Carrasco, dueño de la parcela número once, pesetas setecientas cincuenta
a Don Juan Sorianos Soriano, dueño de la diez, quinientas pesetas y a Don Juan Trinidad Romero dueño de la trece y catorce, pesetas quinientas, debiéndosele extender el oportuno contrato de compra-venta y extendidos los libramientos

urgencia para este Ayuntamiento, relacionada con el
Palo Obreiro y Beney Veris.

Acto seguido se tiene conocimiento de los pagos
hechos por esta Alcaldía y que son aprobados por todos
los señores señores a este acto.

4.500 pesetas a Manuel Romero Paredes de Zarsa de Alange
por el importe del fluido eléctrico suministrado a esta
localidad durante el año completo de 1944 que se le adjudicó.

25 ptas a Petra del Río, por agua para la limpieza
de este Ayuntamiento que facilitó en el mes de febrero
1378'95 ptas a Casa Higuera y Imprenta "Minera Ex-
tremena" de Badajoz, por material de escritorio suminis-
trado a este Ayuntamiento.

600 ptas a Comisaría Nacional del Frente de Juventudes, a
cuenta de lo que tiene que pagar este Ayuntamiento,
por emitir de propaganda de este pueblo.

10 ptas a Petra del Río por agua suministrada para la
limpieza de este Ayuntamiento en los primeros días
del mes actual.

45 ptas a Benigno Benítez Viras, por dos jornales y ma-
terial empleado en la limpieza de la Escuela de Niños
Nº 5 de esta Villa.

24'75 ptas a Manuel Ferrnandes Barbera, por cua-
tro faenas y media de pión suministrada a este
Ayuntamiento para la calefacción de sus oficinas.

10 ptas a Manuel Vias Pérez, por suero que se le
concedió como pobre transeunte.

50 ptas a Julián Rodríguez Ferrnandes y otros, por bo-
rrero que les fue facilitado por esta Alcaldía, en los
días que estuvieron detenidos en este Depósito mu-
nicipal, para extinguir arresto, que les impuso el
Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

150 ptas a Secretario de este Ayuntamiento por los suplidos
por el gasto de estancia en Badajoz los días 16, 17 y

18 del mes actual, a asuntos de interés de este Ayuntamiento 12'50 ptas a José González Espinosa, por tres facturas de fijación facilitadas a este Ayuntamiento para la calefacción de sus oficinas centrales y demás dependencias.
 45'0 ptas a José Bravo Gutiérrez, por distintos viajes dados con su coche que se expresan en el oportuno libramiento de pago 194'35 ptas a la Compañía Telefónica Nacional de España por suscripción y conferencia celebradas por este Ayuntamiento y Puerto de la Guardia Civil, durante el mes actual.

Igualmente se autoriza por todos los remidos a esta Alcaldía para que realice los pagos que figuran en la relación siguiente que se describe

240 ptas a Antonio Babera Rodríguez por reparación de dos balcones con maderas nuevas y cristalería, en el local donde se halla la Escuela de Niños N.º 2.
 80 ptas y 205 ptas a José Benito Gallego, por suministro de pólizas y timbres para reintegrar, todos cuantos documentos carecían de timbres obligados por la Ley del timbre a tenerlos.

50 ptas a D. Sebastián García Carrasco, pago del alquiler del mes actual, del local de su propiedad, donde se encuentra instalada, la Escuela de Niños N.º 2.

54 ptas a Manuel Belloro Gil (menor) por diez y ocho viajes en su coche para ir al apeadero de la Lanza de Alange, y empolvar los para distintos pines, fueron autorizados por esta Alcaldía.

27'25 ptas a Manuel Torralba de Balsera por el precio suministrado a este Ayuntamiento para la calefacción de sus oficinas centrales.

146 ptas a Imprenta, morillo de Villanueva de la Serena por material de escritorio suministrado a este Ayuntamiento, para la distribución entre las distintas dependencias de sus oficinas centrales.

Y no habiendo ningún otro asunto más a

Tratar de orden de la Presidencia de levantar la sesión
siendo las catorce horas, diez minutos, de lo fue por el
Secretario certifico.

Félix Quintana Moreno

~~Manuel Macías Salgado~~

Agustín de Rueda

Antonio Moreno

José Bravo

El Secretario
José Marcos

Acta de sesión extraordinaria del día 31 de marzo de 1946

Señores concurrentes

V. Félix Quintana Moreno

V. Manuel Macías Salgado

V. Agustín de Rueda de la Cruz

V. Mateo Montero Plazo

V. José Bravo Gutiérrez

V. Antonio Moreno Surán

Secretario

V. José Marcos Ruiz

En la Villa de Alange y siendo las
diez horas del día treinta y uno de
marzo de mil novecientos cuarenta
y seis, y previa convocatoria al efecto,
se han reunido en sesión extraordi-
naria la totalidad de los señores
que componen esta Comisión Ges-
tora, bajo la Presidencia del señor
Alcalde, don Félix Quintana Mo-

reno, el cual declaró abierto el acto, ordenándome a
mi el infrascripto secretario, diere lectura al objeto de
la convocatoria que figura únicamente en el siguien-
te "Orden del día".

"Dar exacto cumplimiento al Decreto de la Presiden-
cia del Gobierno de fecha 16 de marzo de 1.946, por
el que se regula la elección de Procuradores en Cortes,
representantes de los municipios de cada Provincia, ex-
cluido el de la Capital".

Terminado fue de dar lectura de todos los
artículos que componen el expresado Decreto, y
una vez que los señores reunidos quedan debidamente
entendidos de todo en cuanto en el referido Decreto se
hace de referencia, la Presidencia a cada uno de



Los señores señores les hace entrega de una papeleta en blanco, para que rellenen el nombre del que propongan, procediendo la misma acto seguido a depositar la suya rellena en la urna preparada, al efecto, llamando después y por riguroso orden alfabético a cada uno de los señores señores, para que consumaran este acto de la votación, haciéndose así por todo y manifestando absoluta conformidad en el procedimiento y secreto que se ha guardado, para la celebración de este acto, por lo que seguidamente la misma Presidencia, va extrayendo una por una las seis papeletas que hacen el total de los votantes, resultando en el escrutinio elegido por unanimidad, el Primer Teniente de Alcalde de este municipio, Don Manuel Macías Gallego, quedando por lo tanto proclamado como promisorio en este mismo momento, acordándose por último se le expida a dicho Sr. Macías Gallego, la credencial justificativa de su nombramiento, y se remita certificación de este acto, al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, dentro del plazo que está ordenado.

Y no habiendo más asunto a tratar, cumplido el objeto de la reunión, la Presidencia declara terminado el acto, siendo las once noventa y dos minutos de lo que fue yo el secretario certifico.

Felipe Quintana

Manuel Macías

*Substituto
planteado
Agustín de Prada
Antonio Espuno*

José María
*El secretario
José María*

Acta de sesión ordinaria del día 5 de abril de 1946

Señores concurrentes
D. Félix Quintana moreno
D. Manuel Macías Gallopo
D. Agustín de Rueda de la Cruz
D. Mateo Montero Plauo
D. José Bravo Gutiérrez
D. Antonio Moreno Ibarrán
Secretario
D. José marcal Ruiz

En la Villa de Alange y siendo las once horas del día cinco de abril de mil novecientos cuarenta y seis, se hay reunido en sesión ordinaria los señores concurrentes que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Félix Quintana moreno, quien declaró abierto el acto, ordenándome a mí el infrascripto Secretario diere lectura al acta anterior la cual quedó aprobada.

Seguidamente se ponen a discusión las diferentes ítems del día, aprobándose por unanimidad y en votación ordinaria las siguientes.

Alquilar un local en el sitio que señale el Sr. Inspector médico municipal de este Ayuntamiento, con el mueblario suiciente, para cumplir con los arts. 15 y 16 del Reglamento para la lucha contra las enfermedades de infección y desinfección, aprobado por Decreto del Gobierno del 26 de Julio de 1945 (B.O. del Estado del 5 de Agosto)

Aprobar la propuesta del señor Secretario Interventor de este Ayuntamiento, para la distribución de los distintos Negociados, nombrando Jefes de los mismos a los señores oficiales que a continuación se expresan, con los asuntos que a cada uno de los mismos corresponden.

Negociado 1º = Oficial 1º D. Armando Aparcer Trejo, Gobierno Civil, Delegación de Hacienda, Jefatura Provincial y Hacienda de Casas.

Negociado 2º = Oficial 2º D. Valeriano Mesías Torano Abastecimientos y Transportes y Comisaría de Recursos.

Negociado 3º = Oficial 3º D. José morano Sosañes Ejecutor Delegación del Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Jefatura de Industria y Obras Públicas, Servicio Nacional del Trabajo, Repartos de acuerdos, diluicio administrativo, expedientes personales, Personal.



y Registro de documentación de entradas y salidas.
 El personal eventual, estará a las órdenes directas de esta Secretaría que sea la que únicamente disponga, en los trechos que ha de emplearse, previa petición al Secretario del Jefe del mismo, que recenite la incrementación de personal, por elevación temporal del trabajo.

La Intervención de Fondos, estará directamente a cargo del Sr. Secretario de este municipio.

Terminado el plano de exposición y oídas las reclamaciones y falladas las mismas, al Reparto ^{de 1945} general de Utilidades, se le fija el cargo líquido definitivo al Sr. Recaudador Municipal Sr. José Coloto Suárez, vecino de Mérida, por percatos ciento setenta y ocho mil cuarenta y seis con un céntimo, cantidad que figura en el presupuesto ordinario de cada año de mil novecientos cuarenta y cinco, descontándose de este cargo trece mil cincuenta pesetas, que anticiparon varios contribuyentes, y el recargo del 6% establecido se aplique a premio de cobranza, confección y partidas falladas que existan en citado Reparto.

Igualmente quedan aprotados los siguientes pagos.
 290 ptas a Alcalde y Secretario, por los duplicados por ellos en viaje a Badajoz los días 26 y 27 del actual mes de marzo, a asuntos de interés de este Ayuntamiento relacionados con la construcción del nuevo Cementerio.

130 ptas a Secretario de este Ayuntamiento, por los duplicados por él en gastos de viaje y estancia en Bay Focuito, para resolver con el Intendente de aquel Ayuntamiento, asuntos pendientes de este municipio.

25 ptas a Juan José Benito Vivas, por honorario que le concede este Ayuntamiento.

105 ptas a José Manuel González, Comisariado de este Ayuntamiento, al juicio de revisiones celebrado en la Caja de Reclutas de Badajoz el día 2 del actual, por las

gastos de viaje y estancia en aquella Capital, incluido el
socorro de los remedios
55 plaza Juan Bautista Gordo, vecino de este pueblo, socorro que le
concede este Ayuntamiento, para que traslade a Badajoz a
su esposa, a ingresar en el Hospital Provincial.

Se acuerda que el Sr. D. Juan de Dios Gordo sea nombrado para en troje
en Caja de los moros destinados a la Península, cuya con-
centración a de verificarse en Badajoz el día 6 del actual, al
Oficial de este Ayuntamiento Don José Moreno Sorrales

Y no habiendo más asuntos de orden de la Presi-
dencia se levanta la sesión siendo las doce moras, treinta
minutos de lo que yo el Secretario certifico.

Félix Quintana

Manuel Mañá

Agustín de Rueda

Mateo Montero

Antonio Moreno

Don Wario
El Secretario
José Marcos

Acta de sesión ordinaria del día 20 de Abril de 1946

Actores concurrentes
D. Félix Quintana, moreno
D. José Bravo Gutierrez
D. Manuel Mañá, Gallego
D. Mateo Montero Mañá
D. Antonio Moreno Durán
Secretario
D. José Marcos Ruiz

En la Villa de Alange y siendo
las once moras del día veinte de abril
de mil novecientos cuarenta y
seis y bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Félix Quintana, mo-
reno, se han reunido en sesión or-
dinaria los señores concurrentes que
al margen se expresan, declaran-
dose por el Sr. Presidente abierto, ordenándose a
mi el infrascripto secretario diere lectura a esta
acta antes de la cual quedó aprobada.

Seguidamente se proceda a la discusión de
los diferentes ordenes del día, procediéndose por



Pagos

- unanimidad y en votación ordinaria, a la aprobación de los siguientes pagos hechos por este Ayuntamiento:
 - 25 ptas a D. José Carrillo Hidalgo y Benito Hurtado López, por los gastos que se les ocasionó y que fueron por ellos sufridos, para trasladar al manicomio municipal de Mérida, de un enfermo que se presentó en un domicilio particular de este pueblo, en estado mental peligroso, según dictamen médico.
 - 11'50 ptas a D. Virgilio Montes Prieto, industrial de este pueblo por varios utensilios de limpieza a facilitados a este Ayuntamiento, para la limpieza de sus distintas dependencias.
 - 15 ptas a Constantina Pérez Redondo, por sueldo que le concedió esta Alcaldía, como poble transeúnte, de paso por este pueblo.
 - 14'30 ptas a la Delegación de Industria de la Provincia, por el importe del concierto hecho con este Ayuntamiento para el año actual, por el arbitrio de pesas y medidas.
 - 2.394 ptas al Encargado de las obras de la calle del General Mola y Camino de Aluxendralejo, vulgarmente conocido por el de La Cumbre, por el importe del pago de los jornales de los obreros que estuvieron trabajando en dichas obras municipales los días 13, 15, 17, 18, 19 y 20 del mes actual.
 - 2.383'90 ptas a la Imprenta "La Minerva Extremeña" de Don Manuel Barrena de Badajoz, por material de escritorio suministrado a este Ayuntamiento, hasta el día 20 del actual, para atenciones de sus distintas dependencias.
 - 20'25 ptas a D. Manuel Fernández Barberas, por su suministro a este Ayuntamiento de cuatro fanegas y media de picon para la calificación de las distintas dependencias de este Ayuntamiento.

3.000 ptas a Don Cecilio Francisco Mellado, Interventor de Fondos del Ayuntamiento de San Benito, por los trabajos hechos a este Ayuntamiento de la liquidación del presupuesto del ejercicio del año mil novecientos cuarenta y cinco, presupuesto extraordinario para el Censuero nuevo y Reglamentos y Ordenanzas fiscales que han de regir en el citado nuevo Censuero.

30 ptas a Don Antonio Hidalgo, por suero que le concedió esta Alcaldía durante tres días que estuvo detenido en este Depósito municipal en el mes de Octubre y que por error de esta Intervención no fue registrado en aquel mes que se hizo el pago.

36 ptas a Don Manuel Fernández Barbera, por suministro a este Ayuntamiento de ocho sacos de paja para la calefacción de estas Oficinas centrales.

50 ptas a las Hermandades de San Vicente de Paul, importe del donativo que les viene concedido mensualmente a este Ayuntamiento y que corresponde al mes actual.

130 ptas a Enrique Madrid Lopez, por suero que le concedió esta Alcaldía.

10 ptas a Filomena, tramero moza, de Puebla de la Reina por el mismo concepto que al anterior.

223.40 ptas a Francisco Refuro Baraso, importe de los trabajos de beniería hechos en su fragua, por arrendamiento del material que se emplea en las obras municipales que se están realizando.

95 ptas a Don José Benito Gallego, por sellos de correo facilitados a este Ayuntamiento para la correspondencia que carece de franquicia.

1.017 ptas al Encargado de las obras municipales por el importe de los jornales pagados a los obreros que trabajan en la vía pública y que corresponde a los días 4, 5 y 6 del mes actual.

1.087 ptas al anterior por el mismo concepto a los



obieros fue trabajaron los dias once, doce y trece del
 mismo mes actual.

1. 242 ptas al mitero por idem idem los dias ocho,
 nueve y diez del mismo mes actual.

2. 167'62 ptas al Ayuntamiento de Mérida, importe
 de lo que le adeudaba este Ayuntamiento por cancela-
 rios del año 1.945

300 ptas a D. Juan Trinidad Romero, importe de
 la tasación de la parcela de su propiedad que
 ha cedido a este Ayuntamiento para la construc-
 ción del nuevo cementerio.

750 ptas al F.º Alcalde D. Manuel Macías Gallego, de-
 positario y secretario de este Ayuntamiento por gastos
 de traslado y estancia en Badajoz en los dias
 13 y 14 del mes actual, el primero como Com promi-
 sario de este municipio y los dos ultimos a resolver
 diferentes asuntos en diversos Comités oficiales.

20 ptas a Editorial Pens de Madrid, por varios tra-
 tos de interés suministrados a este Juzgado municipal.

900 ptas a Radio S. O. U. de Madrid, importe del im-
 porte de lo que le adeudaba este Ayuntamiento, del
 contrato hecho con la misma, para radiar en emi-
 sión de propaganda esta localidad.

329 pesetas al Oficial de este Ayuntamiento D. José Mercedes
 González, por lo suplido por él y pagado de su cargo a los
 moros del reemplazo de 1.946. del cuipo de este pueblo y
 destinados a la Península y Islas balearias, para su
 entrega en la Caja de Recauda N.º 11 de Badajoz.

Asimismo se acuerda quedar sobre la mesa y
 pendientes de estudio una instancia suscrita por Don
 José Para Bustos, por la que solicita terrenos de la vía
 pública para abipación de una finca de su propiedad.
 Hasta tanto informe la Comisión de Ornat y otra del
 Ayuntamiento de este pueblo D. Francisco Segura

Baraco, por la que solicita permiso de éste Ayuntamiento para la apertura de una Industria nueva de Trapera, en la calle General Mola, hasta tanto compare a ésta Comisión Gestora, los componentes de ésta Junta Local de Sanidad, y por último acordamos de acuerdo también quedará pendiente de estudio hasta la próxima sesión de la instancia que sea elevada a éste Ayuntamiento, el recurso de éste pueblo Don Federico Hurtado Gil, para que se le conceda permiso previo pago de los derechos municipales establecidos, para la construcción de un acerado en la casa de su propiedad, sita en la calle del Bolo, y señalada con el número 25 de Gobierno.

Y dada la hora avanzada de las cuatro Noches, a propuesta de la Presidencia se acuerda levantar la sesión que habrá de continuar a las diez y siete Noches del día de hoy, firmando a continuación todos los asistentes al acto, de lo que yo el Secretario certifico.

Félix Quintana

Manuel Mañó

José Morán

Juan Antonio
García

Antonio Moreno

El Secretario
José Manuel

